

Memorando Nro. 0338-2020-PS

Tena, 20 de agosto de 2020

PARA: Ab. Angel Hernán Dávila Núñez
Secretario General del GAD Provincial de Napo

ASUNTO: Solicitando para la aprobación de la Cámara Provincial.

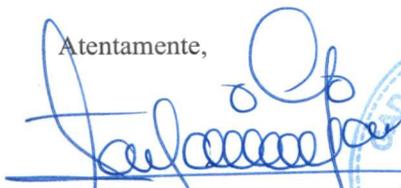
En referencia al Memorando No 0310-2020-P de fecha 19 de agosto de 2020, suscrito por la Prefecta Provincial, en cual dispone la elaboración del convenio, al respecto, previo a elaborar en el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA**, con objeto de realizar la adquisición de 35 desbrozadoras (moto guadañas), para ejecutar el **PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS., DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", POR UN VALOR DE \$ 30.310.00 USD.**

Por lo expuesto, agradeceré a Usted, ponga en consideración y aprobación de la Cámara Provincial, debido que el monto del convenio antes citado, sobre pasa al monto establecido en la Ordenanza de Autorización del Consejo Provincial, para la suscripción de convenios en los montos y casos previstos donde se compromete el Patrimonio Institucional, en cual se establece el monto de \$ 10.000.00 USD.

Consiguientemente, anexo el borrador del convenio y el original del proyecto, informe de factibilidad y el certificado de la partida presupuestaria, en un total de 85 fojas, con el carácter devolutivo.

Particular que solicito para fines consiguientes.

Atentamente,



Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
PROCURADORA SÍNDICA

Referencias:
- 0310-2020-P



Ab. Angel Dávila

-Para Subjunción de la Cámara Provincial en la siguiente sesión Ordinaria.

25-08-2020.



Memorando Nro. 0338-2020-PS

Tena, 20 de agosto de 2020

ec



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PUERTO MISAHUALLI, GAD PARROQUIAL DE AHUANO Y GAD
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA.**

En la ciudad de Tena, a losdías del mes de del año dos mil veinte, comparece por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, representado legalmente por la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, en calidad de Prefecta Provincial de Napo, de conformidad con el Art. 50 literal a) del COOTAD; y, por otra el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA**, legalmente representada por su Presidente el señor Lic. Wilmar Alcívades Granja Martínez, conforme se acredita con el nombramiento adjunto quienes proceden a celebrar este Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, amparado en lo dispuesto de los numerales 6 y 7 del Art. 263 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el literal f) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia de los Gobiernos Provinciales, la de fomentar las actividades productivas provinciales y especialmente las agropecuarias. Con la finalidad de incentivar en programas de fomento socio-productivo que permitan mejor la producción agrícola, para esto es menester impulsar las iniciativas locales desarrollando actividades productivas, capacitando y orientando hacia buen vivir a los grupos vulnerables, para lo cual, ha creído necesario impulsar dichos propósitos en procura de un ambiente de coordinación y cooperación interinstitucional entre los distintos niveles de gobiernos, de acuerdo al Art. 260 de la Constitución del Estado.

Así mismo en el inciso tercero del Art. 135 de la Constitución, señala: “Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores”;

- b) Que, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el Art. 33 señala: “Actividades económicas y productivas. Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial

Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria(...), así mismo en el literal a) del Art. 63 ibídem, dispone Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales los utilizarán exclusivamente para inversión en fomento productivo y agropecuario, vialidad y sistema intermodal de transporte y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley.

- c) El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, es una institución jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos; de conformidad con el Art. 238 en concordancia con el Art. 63 del COOTAD; y, siendo una de las funciones del GAD Parroquial, según el literal g) del Art. 64, Ibídem, señala “Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados

- d) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para el cumplimiento de las competencias a venido interviniendo en el territorio en una forma planificada y coordinada con el Ministerio del Ambiente, MAG, SENAGUA, Juntas Parroquiales y Productores, considerando que la región Amazónica se caracteriza por ser densamente lluviosa y por lo general los sectores cercanos a la cuenca del río Napo son bastante planas y susceptibles a inundaciones debido a muchos factores como pueden ser las precipitaciones constantes o los desbordamientos de los ríos, frente a estas circunstancias el Gobierno Provincial de Napo, interviene en la construcción de drenajes con el Proyecto denominado “RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.” , con la finalidad de recuperar suelos inundados e incorporarlos a procesos productivos, evitando de esta manera la expansión de la frontera agrícola y fortaleciendo la ATPA (Agenda de Transformación Productiva Amazónica), interviniendo en zonas únicamente cultivadas por los productores y que se encuentren junto a las vías de acceso, evitando de esta manera la intervención en zonas protegidas o zonas declaradas como reservas,

- e) Bajo este contorno con la finalidad de ejecutar el proyecto de interés comunitaria mediante entrega de desbrozadoras (motoguadañas) para el mantenimiento de los

trenes construidos para la recuperación de suelos agrícolas e incorporarlos a proceso productivo en la parroquial Chonta Punta y en base a la aprobación en el POA 2020, a través de la Subdirección de Riego y Drenaje, elabora el Proyecto denominado “Recuperación de 658,79 has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, mediante adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadaña), por un valor de \$ 30.310.00 USD, y mediante memorando No 1868-2020-DFPC, de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Guido Daniel Farfán Talledo, Director de Fomento Productivo y Comercialización, remite al Director Administrativo.

- f) Consecuentemente, la Srta. Prefecta, mediante memorando No 0310-2020-P de 19 de agosto de 2020, solicita la formulación y legalización del Convenio, que en su parte pertinente textualmente transcribo: “De acuerdo al memorando No. 1868-2020-DFPC, de 11 de agosto de 2020, suscrito por el ingeniero Guido Farfán Talledo - Director de Fomento Productivo y Comercialización, con el cual solicita la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para ejecutar el proyecto denominado “Recuperación de 658,79 has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, y por contar con disponibilidad presupuestaria y de fondos en certificación presupuestaria No. 460 de 17 de agosto de 2020; agradeceré a Usted, suscribir un convenio entre el GAD Provincial de Napo y el organismo competente, para el efecto debe realizar el control previo de legalidad.

El control, seguimiento, supervisión, y evaluación del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, esta última a través de funcionario técnico / fiscalizador responsable asignado a este convenio que realizará el informe final para el finiquito”

- g) A efecto, mediante memorando No 0338-2020-PS, de fecha 20 de agosto de 2020, suscrita por la Ab. Ana Belen Tapia Vallejo, Procuradora Sindica, remite para la consideración y aprobación de la Cámara Provincial.
- h) Consiguientemente, mediante Resolución de Consejo N° de 28 de ... del 2020, resolvió: “Autorizar la suscripción del presente convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Descentralizado Provincial de Napo y el GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado “Recuperación de 658,79 has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta,

cantón Tena, provincia de Napo”, por un monto de \$ 30.310.00 USD, monto no grava IVA.

- i) Se dispone con la certificación de la Partida Presupuestaria, otorgado por la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, según certificación N° 460 de fecha 17 de agosto de 2020, certifica la existencia de fondos con la aplicación a la partida presupuestaria 50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001. denominada “Herramientas y Equipos”
- j) Con estas consideraciones, la señorita Prefecta, mediante memorando N° 0162-2020-P, de fecha de del 2020, autoriza elaborar el presente convenio.

SEGUNDA: BASE LEGAL

El presente instrumento se ampara en las prescripciones de los artículos 260, 263 # 6 y 7 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el literal f) Art. 42, y 64 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en los Arts. 33 y 63 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

Con estos antecedentes, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para promover el desarrollo agrícola en la parroquia Chonta Punta, realizará la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas), para ejecutar el **PROYECTO DENOMINADO “RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS., DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, POR UN VALOR DE \$ 30.310.00 USD**, y, de acuerdo con los compromisos señalados en la cláusula cuarta.

CUARTA: COMPROMISOS

Las partes convienen los siguientes compromisos que se detallan a continuación:

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

- Con la finalidad de promover el desarrollo agrícola en la parroquia Chonta Punta, realizará la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas), para ejecutar el Proyecto denominado “Recuperación de 658,79 has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, mediante adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadaña), por un valor de \$ 30.310.00 USD.

- Previo adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) entregará al GAD Parroquial de Chonta Punta.
- Designar un técnico de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización quien se encargará del seguimiento y evaluación del proyecto y emitirá un informe final.
- Elaborar el acta de Finiquito respectiva

DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIALE RURAL DE CHONTA PUNTA.

- Procederá a entregar a cada una de los beneficiarios directos que serán beneficiados con la construcción de drenaje, para lo cual coordinará para la presencia de autoridades y técnicos del GAD Provincial de Napo, para la constatación de la entrega de los bienes.
- El GAD Parroquial, coordinará con los beneficiarios para la siembra y resiembra de plantas maderables, frutales, ripias entre otras
- Reorganizara con los beneficiarios para el primer mantenimiento de los drenajes,
- De asistir a las capacitaciones
- Aplicar el paquete tecnológico y seguir las indicaciones del técnico responsable
- Cuidado del equipo, herramientas y toda su indumentaria que contenga este bien, además de los mantenimientos que requiera el equipo.
- Cada beneficia de esta máquina debe adquirir de los lubricantes y el respectivo combustible para su utilización y entregar un recurso módico para los respectivos mantenimientos del equipo.
- Emitirá un informe a la Dirección de Gestión de Fomento Productivo y Comercialización, con sus debidos soportes (fotos, videos, registro, etc.), previa suscripción del acta de finiquito.
- *Cumplir los compromisos y metodologías establecidos en informe de factibilidad.*
- El beneficiario tiene la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos de la inversión del proyecto o programa, al Director de Fomento Productivo y

Comercialización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de conformidad con la Resolución 241 GPN aprobado el 03 de agosto del 2011

- Los beneficiarios son los responsables de los actos y justificativos del objeto del convenio.
- Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo en este apoyo a nivel cantonal, provincial y nacional.

QUINTA: FINANCIAMIENTO

El compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es de **TREINTA MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 (\$ 30.310.00) DÓLARES AMERICANOS**, valor que no grava el IVA, que cubrirá con cargo a la partida presupuestaria N. 50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.001, denominada "Herramientas y Equipos"

SEXTA: PLAZO

El plazo de la vigencia del presente convenio es de doce **(12) meses**, a partir de la entrega de bienes por parte del GAD Provincial de Napo.

SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar este Convenio, las partes deberán comunicar y aceptar por escrito el requerimiento.

OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONVENIO

El control, seguimiento y supervisión, estará a cargo del Director de Fomento Productivo y Comercialización, esta última a través de funcionario técnico responsable asignado a este convenio.

NOVENA: GARANTÍAS

Por la naturaleza del convenio y por tratarse de un asunto de interés público y social, que no implica rédito o usufructo alguno de carácter particular, y al pertenecer las entidades suscriptoras al sector público, se exceptúa del otorgamiento de garantías, de conformidad con

el Art. 73 de la LOSNCP, que señala: “(...) No se exigirán las garantías establecidas por la presente Ley para los contratos referidos en el número 8 del artículo 2 de esta Ley (...)”.

DÉCIMA: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

El Director de Fomento Productivo y Comercialización del GAD DE NAPO, como área técnica responsable de evaluación, seguimiento del convenio, procederá a la elaboración y suscripción del acta de finiquito, previo el cumplimiento de: a) El Informe final del supervisor del convenio; b) Evaluación técnica final del convenio, por el técnico del área responsable.

En caso que el GAD Parroquial, no comparezca se niegue a la suscripción del acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte del GAD provincial de Napo e iniciara las acciones legales correspondientes en caso de no haber restituido valores si los hubiere.

DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del objeto o plazo del convenio, sin que se haya acordado la prórroga del mismo;
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Por terminación unilateral en los siguientes casos:
 - 1.- Incumplimiento del compromiso asumido por una de las partes;
 - 2.- Suspensión de la ejecución del convenio sin autorización del GAD Provincial de Napo; y,
 - 3.- Por causas de hecho fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten la continuación de la ejecución del Convenio;

Para los casos b) y c), se comunicará a la contraparte con 30 días de anticipación mediante oficio explicativo de las causales de la decisión.

DÉCIMA SEGUNDA: INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS

Los términos contenidos en este Convenio o en cualquier documento o instrumento relacionado con éste, deberán interpretarse conforme a las definiciones legales o técnicas y a la intención de las partes.

DÉCIMA TERCERA: SUPLETORIEDAD

En todo aquello no previsto en el presente Convenio, se aplicarán las disposiciones contenidas en la normativa de derecho público.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte de este convenio los siguientes documentos:

- La Disposición de Prefectura;
- Resolución No
- Memorando N° 0310-2020-P
- Memorando N° 1868-2020-DFPC
- Perfil de proyecto
- Informe de factibilidad
- Certificado de la partida presupuestaria
- Certificado de no tener convenios pendientes con el GAD Provincial de Napo.
- Nombramiento de los Intervinientes
- Documentos personales.
- Y demás documentos adherentes al presente convenio.

DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO

Para efectos de comunicaciones o notificaciones, las partes señalan como su domicilio, la siguiente dirección:

El GAD Provincial de Napo: Av. Juan Montalvo s/n y Olmedo esquina.
Teléfono: 062886428. Tena, Ecuador.

Del GAD Parroquial de Chonta Punta: Cabecera Parroquial de Chonta Punta, email:
E-mail: info@gadprchontapunta.gob.ec

En caso de cambio de domicilio, es obligación de la parte que lo genere el informar por escrito, a la contraparte institucional, la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos.

DÉCIMA SEXTA: CONTROVERSIAS

Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de las interpretaciones y aplicación relacionada con este Convenio o posteriores enmiendas del mismo, o de cualquier cuestión no contractual relacionada con el Convenio, será resuelta en forma directa y amigable por los representantes legales de las partes en el plazo de treinta (30) días.

En caso de no resolverse de la forma indicada anteriormente, las partes renuncian a someterse a los jueces comunes de la Función Jurisdiccional de la República del Ecuador, y acuerdan someterse al proceso de Mediación en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de



la provincia de Napo, con sede en la ciudad de Tena, al amparo de las disposiciones y procedimientos estipulados en la Ley de Arbitraje y Mediación, y en el Código Orgánico General de Procesos.

En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someterán a las instancias de la justicia ordinaria de la legislación ecuatoriana.

DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo el contenido en el presente Convenio, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben en dos ejemplares, de igual tenor y valor, en el mismo lugar y fecha de su suscripción.

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Lic. Wilmar Alciviades Granja Martínez
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHONTA
PUNTA**

ENVIADO A D. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE F. PRODUCTIVO
GAD PARROQUIAL
ARCHIVO - JURIDICO

ELABORADO: AB. ENRIQUE CHIMBO G.

APROBADO: AB. ANA BELEN TAPIA V.

Memorando Nro. 0310-2020-P

Tena, 19 de agosto de 2020

PARA: Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

ASUNTO: Solicitando formulación y legalización de convenio GADPN - GADRP de Chonta Punta

De acuerdo al memorando No. 1868-2020-DFPC, de 11 de agosto de 2020, suscrito por el ingeniero Guido Farfán Talledo - Director de Fomento Productivo y Comercialización, con el cual solicita la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para ejecutar el proyecto denominado **“Recuperación de 658,79 has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”**, y por contar con disponibilidad presupuestaria y de fondos en certificación presupuestaria No. 460 de 17 de agosto de 2020; agradeceré a Usted, suscribir un convenio entre el GAD Provincial de Napo y el organismo competente, para el efecto debe realizar el control previo de legalidad.

El control, seguimiento, supervisión, y evaluación del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, esta última a través de funcionario técnico / fiscalizador responsable asignado a este convenio que realizará el informe final para el finiquito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

sp



Firmado electrónicamente por:
**RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

e-mail: prefectura@napo.gob.ec

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 460

Transacción No: 508

Fecha: 17/08/2020

Responsable: MERINO QUEZADA TITO EGIDIO

Identificación: Cédula 1102226576

DETALLE:

Se requiere efectuar la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadaña) para ejecutar el proyecto denominado Recuperación de 658.79 has.de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena. según SDF No.089 del 14 de agosto del 2020. monto no grava IVA.

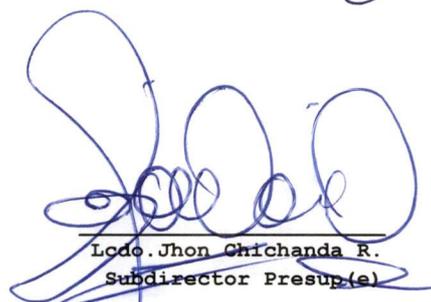
CLAUDIA

Partida Presupuestaria	Valor
50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001 HERRAMIENTAS Y EQUIP	30,310.00
Total =>	30,310.00

Recibido 8h16
19-08-2020
(JCN)

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 2020-08-18 HORA: 11:00
JCN


Claudia Mamallacta T.
Analista 2 De Presupues


Lcdo. Jhon Chichanda R.
Subdirector Presup(e)


Lcda. Even Brito Espinosa
Directora Financiera



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Presupub
2020-08-14

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Nro. 089

Licenciada
Even Penélope Brito Espinoza
Directora Financiera
Presente.-

Lic. Bledia
soon verifícan
y tramiten
14/08/2020.

Con memorando Nro. 1868-2020-DFPC, de 11 de agosto de 2020, el ingeniero Guido Farfán, Director de Fomento Productivo y Comercialización, requiere la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para ejecutar el proyecto denominado **“Recuperación de 658,79has., de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO CPC	CANTIDAD	Precio unitario referencial	TOTAL
1	MOTOGUADAÑAS	441100213	35	866,00	30.310,00
TOTAL USD					30.310,00

Consecuentemente, con fundamento a lo establecido en los artículos 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita muy comedidamente se sirva certificar si existe disponibilidad de fondos, para atender el requerimiento anterior, previo análisis de procedencia y legalidad de atender este tipo de requerimiento, detallando el número de la partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso, con un presupuesto referencial de **30.310,00 dólares (monto que no incluye IVA).**

Tena, 14 de agosto de 2020


Ing. Tito Merino Quezada
Director Administrativo

jrp



Calles
2020-08-17

GAD PROVINCIAL DE NAPO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	
FECHA: 14/08/2020	HORA: 10:40
SECRETARIO: 1259 G	

52.05.001.008.731406. Herrero y Eq. Mero



Memorando Nro. 1868-2020-DFPC

Tena, 11 de agosto de 2020

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: REMITIENDO PROCESO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO
ADQUISICION DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS).-

En atención al memorando N.- 0635-2020-SDRD, me permito hacerle llegar el proceso correspondiente al proyecto denominado: Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LACABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

Con la finalidad que se continúe con el trámite Administrativo, legal y financiero.

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Copia:
Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje



mn



Recibido 14h50
2020-08-13
JU

Memorando Nro. 0635-2020-SDRD

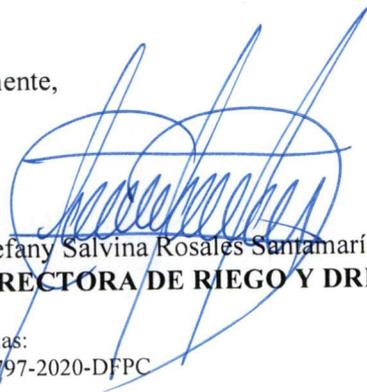
Tena, 11 de agosto de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGA DEL PROCESO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO
ADQUISICIÓN DE 35 ESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS)

Para los fines pertinentes, me permito hacerle llegar el proceso correspondiente al proyecto denominado Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO". Con la finalidad que se continúe con el trámite respectivo.

Atentamente,



Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 1797-2020-DFPC

Anexos:
- estructura de proyecto motoguadañas riego y drenaje.pdf

Copia:
Tec. Idania Sulmira Rosales Sanmiguel
Asistente de Apoyo Administrativo 3





Memorando Nro. 1797-2020-DFPC

Tena, 05 de agosto de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGA DE ESTRUCTURA DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE 35
DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS)

En respuesta al Memorando Nro. 0532-2020-SDRD de fecha 24 de julio de 2020 en el que se me dispone elaborar la estructura del proyecto de adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

Al respecto me permito informarle que se ha concluído con la estructuración del proyecto y se ha procedido a consolidar el expediente completo.

Información que pongo en su conocimeitno para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Ing. José Xavier Dávila Sarango
ANALISTA 1

Referencias:
- 0532-2020-SDRD

Anexos:
- estructura de proyecto motoguadaÑas riego y drenaje.pdf

Copia:
Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
NAPO**

**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y
COMERCIALIZACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS
(MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO RECUPERACION DE
658,79 Has. DE SUELOS AGRICOLAS
ANEGADOS MEDIANTE LA
CONSTRUCCION DE DRENES
SUPERFICIALES EN LA CABECERA
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA,
CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.**

**ING. JOSE XAVIER DAVILA SARANGO
ANALISTA 1 DE PRODUCCIÓN**

Tena, 05-08-2020

CUADRO 1. Monto para la ejecución del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

Código de Partida	Denominación	Valor
730814	Herramientas y equipos menores	\$ 30380,00

1.5. Plazo de ejecución en meses

El plazo para la ejecución del proyecto y convenios pertinentes es de 12 meses.

2. DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área/sector de intervención del proyecto

El Gobierno Provincial de Napo para el cumplimiento de las competencias a venido interviniendo en el territorio en una forma planificada y coordinada con el Ministerio del Ambiente, MAG, SENAGUA, Juntas Parroquiales y Productores, considerando que la región Amazónica se caracteriza por ser densamente lluviosa y por lo general los sectores cercanos a la cuenca del río Napo son bastante planas y susceptibles a inundaciones debido a muchos factores como pueden ser las precipitaciones constantes o los desbordamientos de los ríos, frente a estas circunstancias el Gobierno Provincial de Napo interviene en la construcción de drenajes con el Proyecto denominado “RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.”, con la finalidad de recuperar suelos inundados e incorporarlos a procesos productivos, evitando de esta manera la expansión de la frontera agrícola y fortaleciendo la ATPA (Agenda de Transformación Productiva Amazónica), interviniendo en zonas únicamente cultivadas por los productores y que se encuentren junto a las vías de acceso, evitando de esta manera la intervención en zonas protegidas o zonas declaradas como reservas.

En la parroquia Chonta Punta la población se encuentra dedicada a varias actividades, siendo las principales, agricultura, extracción de madera y turismo. El proyecto acoge a la población dedicada a la actividad agropecuaria, población que depende de esta actividad para generar ingresos para sus familias.

Las comunidades beneficiarias del proyecto están ubicadas en zonas de alta productividad pero existen áreas de cultivos que se encuentran inundadas, conscientes de esta situación el GAD provincial de Napo realizará trabajos de construcción de drenajes superficiales en estos sectores para la recuperación de áreas de producción y ser dedicadas a la producción de cacao, plátano, yuca, maíz, wayusa, frutales, arroz, etc., mejorando sustancialmente la producción y por ende los ingresos económicos para las



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79 Has. DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.

1.2 Entidad ejecutora

Gobierno Provincial de Napo, a través a través de la Subdirección de Riego y Drenaje de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización,

1.3 Localización y Cobertura

1.3.1. Localización

El proyecto se desarrolla en:

Provincia: Napo

Cantón: Tena

Parroquia: Chonta Punta

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km², su ubicación geográfica es:

X: 237182

Y: 9898807

Z: 322 msnm

1.3.2. Cobertura

El proyecto beneficia a 200 familias de la parroquia Chonta Punta mediante la entrega de desbrozadoras (motoguadañas) para el mantenimiento de los drenes construidos para la recuperación de suelos agrícolas e incorporarlos a procesos productivos.

1.4. Monto – POA

El monto contemplado para la ejecución del proyecto que consta en el POA 2020 se muestran en el cuadro siguiente:



familias de la parroquia.

Como parte de la construcción de los drenes superficiales se entregarán 35 desbrozadoras (motoguadañas) para los trabajos de limpieza de malezas para mantener despejados los drenes que permitan una mejor circulación de las aguas acumuladas.

2.2. Justificación: identificación y diagnóstico del problema

La construcción de los sistemas de drenaje agrícola corresponde al primer objetivo del Plan Nacional de Riego y Drenaje, el cual plantea “Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje”.

Problemática: En la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, se encuentran asentadas 200 familias de las cuales sus tierras permanentemente o temporalmente se encuentran inundadas por el estero “S/N”, que atraviesa la cabecera parroquial de Chonta Punta desembocando en el río Napo, el que se encuentra obstruido por ramas, troncos y sedimentos con el paso del tiempo. Estas zonas inundadas hace algún tiempo eran productivas, se comprueba este hecho porque se encuentran pastizales, cafetales y cacaoales inundados. Los finqueros mencionan, que el ganado también sufre debido a estas condiciones del medio ocasionando una baja productividad.

El exceso de agua sobre el suelo puede ser ocasionado principalmente por la conjunción de uno o más de los siguientes factores: precipitaciones, inundaciones, riegos, suelo, topografía y filtraciones. Uno de las características en que la topografía es causante del problema de drenaje. Son topografías muy planas (0,5%), que impiden el libre escurrimiento de las aguas y con frecuencia causan acumulación superficial.

Así mismo un problema identificado es la falta de recursos económicos de los productores que se benefician de la construcción de drenajes para la adquisición de motoguadañas que les permitan realizar el adecuado mantenimiento de los mismos, razón por la que se incluye la dotación de 35 motoguadañas para las actividades de mantenimiento, garantizando la funcionalidad de los drenes.

Justificación: La Constitución de la República en concordancia con el literal a), y f) del Art 42, y Art 134 y 135 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, está apoyando programas y proyectos socios productivos enfocados a fortalecer a los sectores más vulnerables de la provincia, personas con capacidades diferente y familias de bajos recursos económicos.

Se justifica la ejecución del proyecto por el exceso de agua sobre el suelo ocasionado principalmente por la conjunción de uno o más de los siguientes factores: precipitaciones, inundaciones, riegos, suelo, topografía y filtraciones, situación que impide que áreas con potencial productivo no puedan ser insertadas en los procesos productivos, generando falta de oportunidades de desarrollo para los productores de la parroquia, razón por la que se ejecuta el proyecto de construcción de drenajes superficiales y la entrega de desbrozadoras (motoguadañas) para el mantenimiento de los mismos; en beneficio del sector productivo de la parroquia.

El proyecto proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.

La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.

Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

2.3. Línea base del proyecto

CUADRO 2. Detalle de la situación actual y situación propuesta del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

Rubro	Situación actual	Situación propuesta
Adquisición y entrega de desbrozadoras (motoguadañas) para mantenimiento de drenes superficiales	<p>Suelos anegados no aptos para la agricultura, con dificultades sanitarias y ambientales.</p> <p>Baja producción y productividad de los suelos, debido al nivel freático alto.</p> <p>Ingresos limitados para los productores, inexistencia de oferta de calidad y cantidad de producto en el mercado.</p> <p>Baja calidad de vida de los productores.</p>	<p>Adquisición y entrega de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para el mantenimiento de los drenes superficiales construidos por el GAD provincial de Napo para la recuperación de 658,79 hectáreas de suelos agrícolas anegados para insertarlos en la actividad productiva.</p>

2.4. Población, infraestructura, Servicios Básicos

La población de la parroquia Chonta Punta, se menciona a continuación:

Población provincial: 103.697 habitantes provincia de Napo.

Población rural provincial: 68.264 habitantes provincia de Napo.

Población cantonal: 60.880 habitantes cantón Tena.

Población rural cantonal 23.307 habitantes cantón Tena.

Población referencial: 6.687 habitantes Chonta Punta.

hombres: 62.11% chonta punta cabecera parroquial.

MUJERES: 37.88% Chonta Punta Cabecera Parroquial.

Densidad poblacional Chonta Punta: 1,71 habitantes/Km² (Fuente INEC 2010).

En cuanto a servicios básicos a los que tiene acceso la población de Chonta Punta se detallan a continuación:

CUADRO 3. Acceso a servicios básicos de la población de la parroquia Chonta Punta, Napo 2020.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS		
SERVICIO	PARROQUIA CHONTA PUNTA	DETALLE
Agua potable	2,89 %	Red pública
Electricidad	30,47 %	Red pública
Alcantarillado	-	-
Eliminación de basura	66 %	Cielo abierto
Telefonía	10 %	Cobertura de celulares

✓ **Salud**

La Parroquia Chonta Punta tiene actualmente un deficiente servicio de salud. La prestación de este servicio básico es de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Salud. El servicio se desarrolla con un sistema deficiente e insuficiente de sub-centros de salud a cargo básicamente de médicos que cumplen con la práctica rural.

La cabecera parroquial de Chonta Punta cuentan con un centro de salud, pero para ser atendidos en casos emergentes, tienen que trasladarse al cantón Tena, mediante una planificación del Ministerio de Salud, los médicos de turno visitan las comunidades, con programas de desparasitación, vitaminas y chequeos generales.

Al analizar los puestos de salud, existentes en la Parroquia Chonta Punta, se cuenta que existen:

- Unidad de Salud de Puerto Rico.
- Unidad de salud Mondaña
- Centro de salud Chonta Punta
- Unidad de Salud del Ñukanchi Allpa Km 28.

✓ **Educación**

En Chonta Punta se tienen, 22 centros Educativos presenciales, más uno a distancia que se trata de la Unidad educativa Padre Martín Fernández que tiene su Sede Principal en Tena, esto en lo que se refiere a la parte alta de la Parroquia; mientras en la parte baja son 12 establecimientos educativos, que todavía siguen funcionando, se debe indicar que muchos centros educativos de la parte alta de la Parroquia se han cerrado, dado la apertura de la Unidad Educativa del Milenio de Chonta Punta.

✓ **Vías de acceso**

Tramo Tena – Puerto Napo: la vía se encuentra asfaltada con la respectiva señalética, permitiendo la circulación de vehículos pesados con una buena facilidad (pese a que existen baches a lo largo de la vía). Para cruzar el Río Napo, hay la presencia de un puente de hormigón armado que permite una buena conectividad.

Tramo Puerto Napo – Chonta Punta: cuenta con una vía de primer orden asfaltado con su respectiva señalética hasta la comunidad de campo cocha, a continuación, la vía es lastrada hasta la Y de Chonta Punta km28 este tramo no cuenta con señalética vial. El GAD Provincial de Napo realiza el asfaltado del tramo Y de Chonta punta Km28 hasta la comunidad Unión Lojana, seguidamente tenemos un camino lastrado de segundo orden hasta el ingreso a la cabecera parroquial de Chonta Punta, en la que encontramos una avenida asfaltada con su respectiva señalética vial.

El traslado desde Tena a Chonta Punta tiene un período de tiempo de aprox. 3 horas. (GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, 2011).

2.5. Aspectos Socioeconómicos

La Parroquia Chonta Punta está ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limita con los Cantones Loreto y Orellana integrantes de la Provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza, según el acuerdo ministerial 193 del 27 de octubre del 2000,

Chonta Punta, se ha convertido en una zona de intervención acelerada en los últimos años, ya sea por el ingreso de la colonización que tiene ideas extractivistas intensivas, la presencia de la petrolera, la construcción de una cantidad de vías de acceso secundarias y terciarias, esto hace que el bosque sufra una fuerte presión, los datos a nivel Parroquial permiten establecer las superficies actuales que se tienen, se estima que cada día se tala al menos 0,7 has de bosque, esto determina que desde el 2000 al 2010, se han talado alrededor de 2555 has, que han quedado expuestas a los riesgos naturales por degradación.

Los cultivos principales en la Parroquia Chonta Punta son:

- Cacao
- Maíz duro
- Plátano
- Yuca
- Café
- Pastizales para ganado.

Se complementa la actividad agropecuaria, con la ganadería de carne, actividades piscícolas, cría y engorde de aves especialmente gallinas criollas.

Los productos que más ofertan los productores son los agrícolas, sean estos: cacao seco, maíz duro seco, café cereza y pilado, plátano en racimos, yuca por sacos de 120 libras, que son los productos más comercializados.

En animales comercializan: gallinas criollas, bovinos en pie, porcinos en pie, esporádicamente alguien desp



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

osta un bovino o porcino; la cría y engorde de peces es más para autoconsumo uno que otro comercializa el excedente del consumo familiar.

Muchas personas ofertan los servicios de jornal para las actividades agrícolas, muy pocas personas de la zona trabajan en la Compañía o alguna construcción según se presenta la oportunidad.

3. SUSTENTO LEGAL

Como sustento legal del proyecto "Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", señalo los siguientes:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR** a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, señala "*los Gobiernos Provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Fomentar las actividades productivas provinciales*", razón por lo cual la Corporación Provincial mediante la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización impulsa proyectos agropecuarios, en beneficio de los productores de la provincia.
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)** el proyecto se alinea al:

Objetivo 1: Fin de la pobreza.

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.....

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres:

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

- **PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2017-2021**, en los siguientes puntos:

EJE 2: Economía al servicio de la Sociedad, cuya definición es: Nuestro sistema económico es social y solidario. La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella interactúan los subsistemas público, privado, y popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público.

OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

POLITICA 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado



del Estado e impulsando el emprendimiento.

META: Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021

Plan Nacional determina un programa emblemático denominado Minga Agropecuaria: La Gran Minga Nacional Agropecuaria es una estrategia solidaria y sustentable de modernización agropecuaria, social y territorialmente diferenciada, que articula diversas políticas e instrumentos públicos en función del despliegue del Buen Vivir en la ruralidad ecuatoriana, específicamente de los productores vinculados a la agricultura familiar campesina, sus organizaciones y comunidades. Lo que se busca es generar empleos e ingresos dignos, inclusión e innovación social, diversificación productiva y un incremento sostenido y prudente de la productividad. (CE, 2008)....

ESTRATEGIA NACIONAL TERRITORIAL:

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio. d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus di-versidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD**, Art. 41, Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal f) *“Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados”*. COMPETENCIAS: Art. 42 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: ...Literal f) *“Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias”*.
- **El CNC (Consejo Nacional de Competencias)** según resolución No. 0012-CNC-2012, determinó que la transferencia de los recursos de inversión directa desde el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; será a través de la aprobación por parte de la Secretaría del Agua de proyectos de inversión anuales, bajo formato de la SENPLADES, los cuales se enviarán al Ministerio de Finanzas mediante un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje; Artículo 10 *“en todos los sistemas de riego y drenaje (...) corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación, regulación, control local y gestión local incluido (...) la construcción de nueva infraestructura de riego y drenaje (...) y aprobar los planes locales de riego y drenaje”*.

De igual forma EL CNC (Consejo Nacional de Competencias), según Resolución No. 008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto del 2011, Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

- **AGENDA DE TRANSFORMACIÓN AMAZÓNICA:** *Es una agenda para la reconversión agroproductiva sostenible en la Amazonia ecuatoriana.*



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

El impulso de sistemas agroproductivos sostenibles en la región amazónica requiere no solamente de instrumentos técnicos, innovación o incentivos agropecuarios, sino de la articulación de actores, políticas y acciones tanto a nivel local como regional, con lo cual se logra integrar las diferentes dimensiones para su desarrollo en una agenda común.

En ese sentido, en abril de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (Senplades) dio prioridad al Proyecto "Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonia Ecuatoriana", a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), que se inscribe dentro de la "Agenda de Transformación Productiva Amazónica".

Objetivo

El proyecto pretende "reconvertir las actividades de producción agropecuarias de la Amazonia en sistemas agroproductivos sostenibles bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de la planificación integral de "la finca", para así liberar áreas de pastos que serán destinadas a la diversificación de cultivos y a la reforestación".

Para el efecto, se intervendrá en 300.400 hectáreas de las seis provincias amazónicas ecuatorianas: Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Componentes

1: Desarrollar mecanismos de información y gestión de la tenencia y el uso de la tierra que permitan realizar planes de manejo integral de las fincas para una productividad sistémica bajo el enfoque de reconversión agroproductiva y el cumplimiento de la función social y ambiental de la tierra.

2: Impulsar el desarrollo agroproductivo sostenible de los pobladores rurales de la región Amazónica mediante la entrega de incentivos, crédito, asistencia técnica y extensión rural participativa, enmarcados en la planificación integral productiva de cada finca.

3: Fortalecer los encadenamientos productivos mediante la generación actividades que promuevan la competitividad sistémica y faciliten el comercio equitativo.

- **LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA**, donde en el artículo 3 menciona que los principios que contiene la presente Ley constituyen los fundamentos para todas las decisiones y acciones públicas y privadas de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en el territorio amazónico, el literal n) señala: "*Promover la actividad productiva sostenible...*". Así también en el artículo 33. Actividades económicas y productivas. "*Las actividades económicas y productivas... Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria*".
- **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO 2019 – 2023.**

COMPONENTE: ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO PROVINCIAL: *Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de país*

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

aje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.

ESTRATEGIA: Incrementar la producción y la competitividad de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, a través de una mayor eficiencia lograda en base al uso de innovaciones tecnológicas y prácticas de producción sostenibles, la diversificación de productos y el fortalecimiento de los procesos de comercialización.

META PROVINCIAL: Incrementar de 6.714,69 ha a 7.464,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023.

POLÍTICA: Promover sistemas de producción sostenible mediante la aplicación de buenas prácticas tradicionales e innovadoras.

• **PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE**

El proyecto se alinea a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Riego y Drenaje:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.

La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.

Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

- Adquirir 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.

4.2. Objetivos específicos

- Garantizar el mantenimiento adecuado de los sistemas de drenaje mediante la dotación de desbrozadoras (motoguadañas) a los beneficiarios.
- Mejorar la producción local mediante la recuperación de suelos anegados para incorporarlos a los sistemas productivos, garantizando la soberanía alimentaria de las familias de la cabecera parroquia de Chonta Punta.

4.3. Indicadores de resultados

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Cuadro 4. Indicadores de resultados del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

COMPONENTE	INDICADOR	META
INDICADOR 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de equipos adquiridos (motoguadañas). 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará 35 desbrozadoras (motoguadañas) a los beneficiarios para el mantenimiento de los drenes, en 365 días.

4.4. Marco lógico del proyecto

Cuadro 5. Marco lógico del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p><i>FIN:</i></p> <p>Mejorar la calidad de vida de los productores Agropecuarios a través de la construcción de sistema de drenaje superficiales y entrega de desbrozadoras para el mantenimiento de los mismos.</p>	<p>-Al mes 12 de iniciado el proyecto, están operativos (9.225,07metros de sistema de drenaje), beneficiando a 200 productores</p>	<p>-Informe técnico</p> <p>-contratos/Facturas</p> <p>-Fotografías.</p>	<p>-Transferencia oportuna de los recursos por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>-Cambios políticos a nivel provincial.</p>
<p><i>PROPÓSITO</i></p> <p>(Objetivo General):</p> <p>Adquirir y entregar 35 desbrozadoras (motoguadañas) para el mantenimiento de drenes superficiales perteneciente al proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la</p>	<p>-Al mes 12 de iniciado el proyecto, están operativas 658,79 has, beneficiando a 200 familias.</p> <p>-35 desbrozadoras (motoguadañas) entregadas a los beneficiarios para el mantenimiento de los drenajes, en 365 días</p>	<p>-Informe técnico</p> <p>-contratos/Facturas</p> <p>-Fotografía</p>	<p>-Transferencia oportuna de los recursos por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>-Cambios políticos a nivel provincial.</p>

<p><i>cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.</i></p>			
<p>COMPONENTES</p> <p><i>(resultados de los objetivos específicos):</i></p> <p>1. Garantizar el mantenimiento adecuado de los sistemas de drenaje mediante la dotación de desbrozadoras (motoguadañas) a los beneficiarios.</p> <p>2. Mejorar la producción local mediante la recuperación de suelos anegados para incorporarlos a los sistemas productivos, garantizando la soberanía alimentaria de las familias de la cabecera parroquia de Chonta Punta.</p>	<p>-35 desbrozadoras (motoguadañas) entregadas a los beneficiarios para el mantenimiento de los drenajes, en 365 días, garantizando el mantenimiento adecuado de los drenes.</p> <p>-Productores recuperaran 658,79 has, para ser incluidas en procesos productivos, aumentando los niveles de producción que garantiza la soberanía alimentaria, beneficiando a 200 familias</p>	<p>-Informes técnico</p> <p>-Fotografías</p> <p>-facturas</p> <p>-actas de entrega recepción</p>	<p>Transferencia oportuna de los recursos por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>-Cambios políticos a nivel provincial</p>

4.5. Estrategias de intervención

El Gobierno Provincial de Napo enmarcado en la Constitución Nacional de la República, Consejo Nacional de Competencias, Plan Nacional de Riego y Drenaje y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, dando cumplimiento a las competencias de Riego y drenaje crea la Dirección de Apoyo de Riego y Drenaje que pertenece a la Dirección de Gestión de Fomento productivo y Comercialización, la misma que mediante la implementación de estudios en el territorio identifica suelos agrícolas inundadas y con la intervención de la maquinaria a través de la construcción de drenajes recupera estos suelos para incorporarlos a procesos productivos.

La implementación de un sistema de drenaje agrícola se asocia con el primer objetivo del Plan Nacional de Riego y Drenaje, el cual es: “Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje”.

La cabecera parroquial de Chonta Punta tendrá un total de 658,79 ha. De suelos agrícolas recuperados, mejorando la eficiencia social mediante la conservación del sistema de drenaje.

Se mejora la eficiencia económica creando una mayor producción agrícola, generando nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

El GAD provincial de Napo entregará las desbrozadoras (motoguadasñas) al GAD parroquial de Chonta Punta con la finalidad de que sean entregadas a la directiva nombrada para el mantenimiento de los drenes.

5. INGENIERÍA DEL PROYECTO

5.1. Antecedentes

La adquisición y entrega de 35 desbrozadoras (motoguadasñas) se encuentra contemplada como una actividad del proyecto “RECUPERACIÓN DE 658,79 Has. DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, QUE EJECUTA EL GAD PROVINCIAL DE NAPO, a través de la Subdirección de Riego y drenaje; equipos que servirán para el mantenimiento de los drenes construidos para beneficio del sector productivo de la parroquia Chonta Punta, garantizando su funcionalidad y duración en el tiempo.

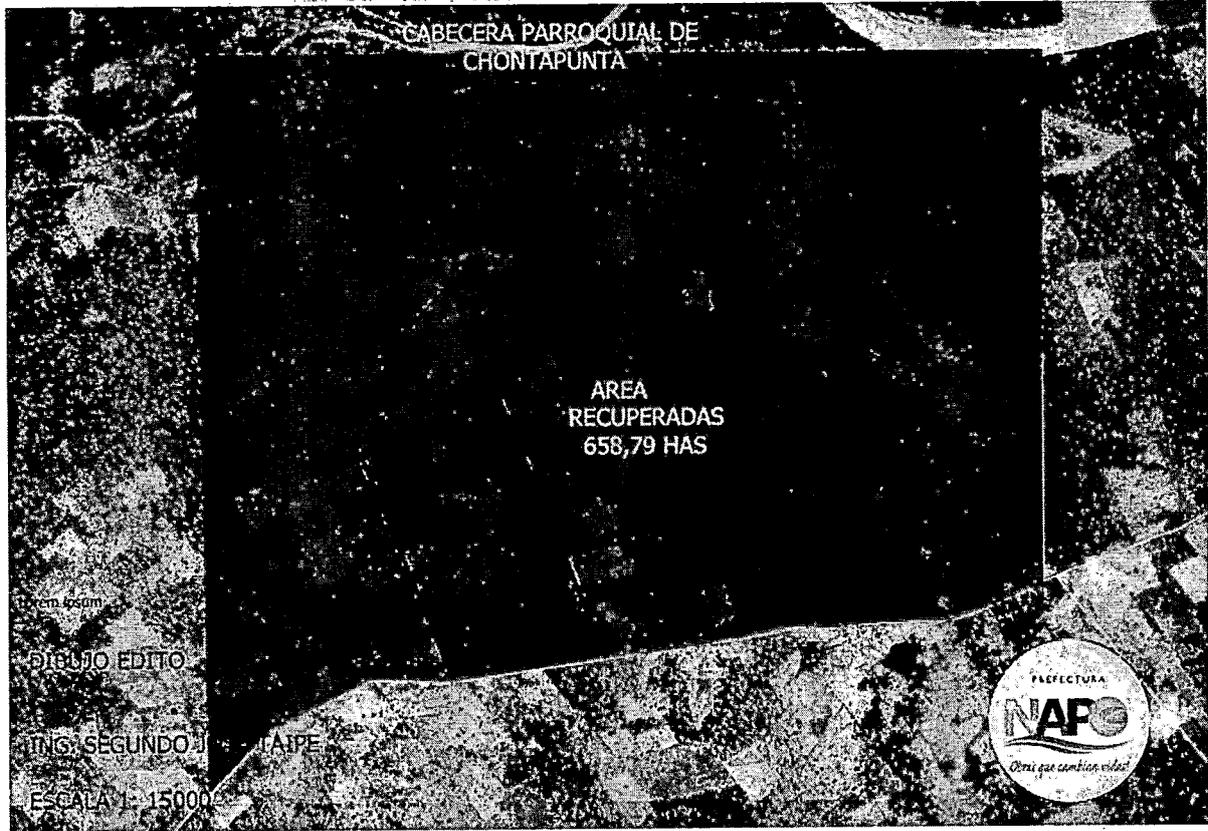
5.2. Componente Infraestructura/equipamiento

El Gobierno Provincial de Napo para el cumplimiento de las competencias a venido interviniendo en el territorio en una forma planificada y coordinada con el Ministerio del Ambiente, MAG, SENAGUA, Juntas Parroquiales y Productores, considerando que la región Amazónica se caracteriza por ser densamente lluviosa y por lo general los sectores cercanos a la cuenca del río Napo son bastante planas y susceptibles a inundaciones debido a muchos factores como pueden ser las precipitaciones constantes o los desbordamientos de los ríos, frente a estas circunstancias el Gobierno Provincial de Napo interviene en la construcción de drenajes con el Proyecto denominado “RECUPERACION DE 658,79 Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.”, con la finalidad de recuperar suelos inundados e incorporarlos a procesos productivos, evitando de esta manera la expansión de la frontera agrícola y fortaleciendo la ATPA (Agenda de Transformación Productiva Amazónica), interviniendo en zonas únicamente cultivadas por los productores y que se encuentren junto a las vías de acceso, evitando de esta manera la intervención en zonas protegidas o zonas declaradas como reservas.





Figura 1. Área de construcción de drenajes superficiales en donde se utilizarán desbrozadoras (motoguadañas) para mantenimiento de los drenajes, Chonta Punta, Napo 2020.



Fuente: Unidad de Riego y Drenaje.





Cuadro 6. Georreferenciación de drenes del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

CUADRO RESUMEN DE COORDENADAS DE DRENES								
Tipo de obra	Inicio			Fin			Longitud m	Área Drenar Ha
	X	Y	Z	X	Y	Z		
Dren 1	238431,02	9898359,59	324,00	238710,32	9898486,44	315,84	308,27	324,60
Dren 2	239540,87	9897828,54	322,00	238768,00	9898556,25	314,00	1.324,84	
Dren 3	239220,11	9897824,51	320,00	238993,05	9898066,11	318,33	334,90	
Dren 4	239397,46	9897540,65	321,44	239333,08	9897800,99	319,01	268,85	
Dren 5	239391,82	9898071,73	320,18	239079,62	9897991,36	318,69	357,01	
Dren 6	239168,16	9897751,87	324,39	239079,65	9897991,41	320,47	162,82	
Dren 7	238164,48	9898642,10	318,27	238448,86	9898834,01	316,36	381,13	
Dren 8	238177,89	9898712,91	318,51	238085,70	9898745,19	318,21	98,83	
Dren 9	237765,50	9898721,45	323,42	237833,88	9898837,55	322,75	138,07	
Dren 10	237653,46	9898744,48	324,42	237816,17	9898779,49	323,12	201,47	
Dren 11_1	237033,08	9897646,39	321,54	237548,55	9898154,96	318,20	820,00	
Dren 11_2	237548,55	9898154,96	318,20	238460,41	9898518,16	316,00	1.154,32	
Dren 12	237862,86	9898559,12	319,48	238105,90	9898340,36	317,75	396,91	
Dren 13	237048,70	9898294,66	320,10	237463,95	9898267,34	316,28	436,39	
Dren 14	237495,51	9898296,20	320,64	237411,01	9898513,42	317,40	235,67	
Dren 15	236876,27	9898495,20	313,60	237145,09	9898552,00	311,55	300,47	
Dren 16	236830,26	9897929,76	332,00	237262,62	9897990,81	321,20	440,49	
Dren 17	236784,29	9897770,48	330,31	237200,90	9897902,23	321,14	463,42	
Dren 18	236828,15	9897890,58	331,15	236712,32	9897917,67	330,67	143,21	
Dren 19	237205,60	9897566,51	325,53	237623,84	9897927,04	319,72	660,84	
Dren 20	237309,29	9897611,19	326,36	237316,92	9897777,15	324,51	172,12	
Dren 21	237001,13	9897578,47	327,17	237192,16	9897858,45	321,00	425,04	
TOTAL							9225,07	

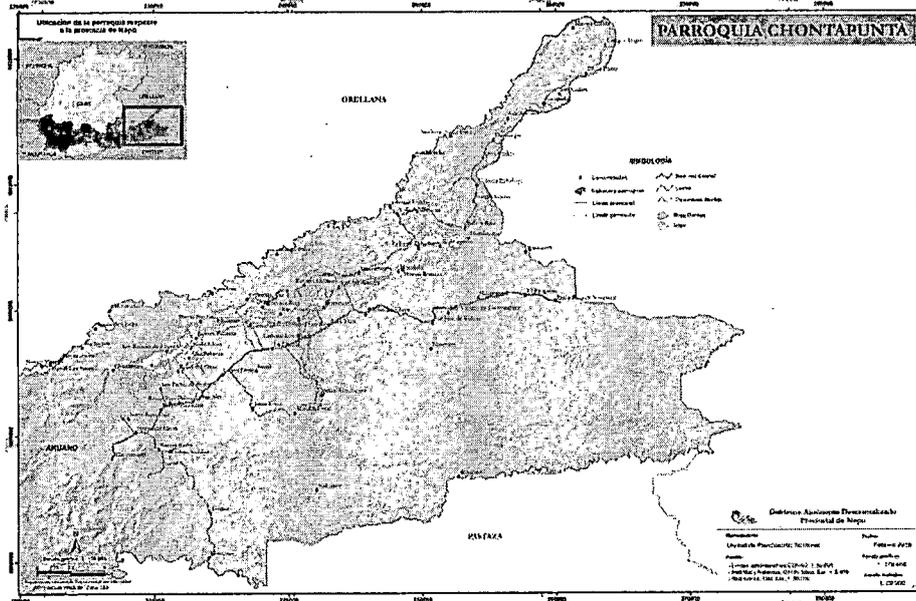
5.3. Descripción de la zona del proyecto

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km²; se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0° 54' 0" latitud Sur y 77° 20' 0" Longitud Oriental.

El Proyecto se ubica en la cabecera parroquial de Chonta Punta, ubicada en el cantón Tena, provincia de Napo y consiste en la recuperación de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales. En la siguiente figura se aprecia la ubicación geográfica de la Zona de estudio.



Figura 2. Mapa geográfico de la parroquia Chonta Punta, proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.



Fuente: Unidad de planificación territorial – GAD provincial de Napo.

Para la determinación del Uso Actual del suelo se utilizó la información de SIGAGRO, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP), de escala 1:25 000.

Para la clasificación del Uso Actual de las Tierras se partió de la fotointerpretación de imágenes satelitales y de comprobaciones de campo; estos dos elementos obligaron a conformar una lista de posibilidades de combinaciones de las formas tradicionales de explotación agropecuaria y forestal que se aplican en la zona en estudio.

Los elementos base del análisis son los siguientes:

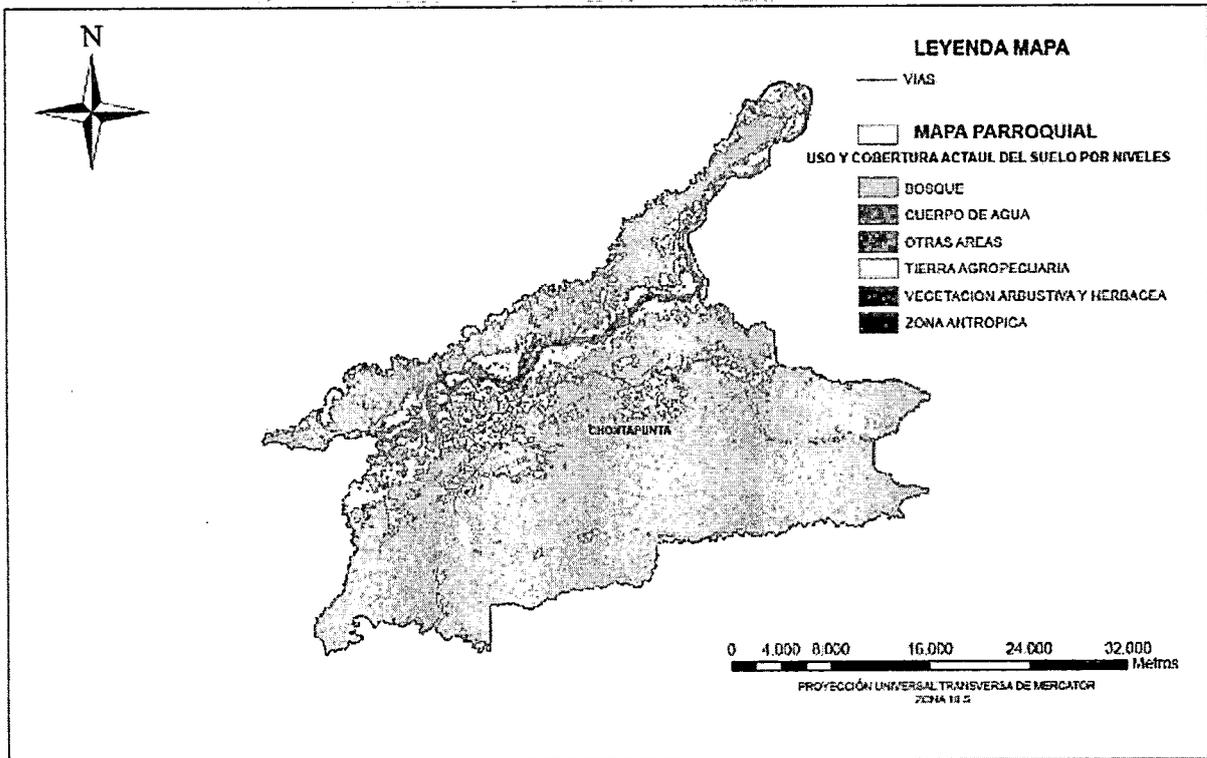
- Bosque nativo
- Área poblada
- Cuerpos de agua
- Cultivos
- Infraestructura antrópica
- Páramo
- Pastizal
- Plantación forestal
- Vegetación arbustiva
- Vegetación herbácea

Sobre las imágenes se interpretaron y mapearon las unidades de uso actual y su resultado, se presenta en la siguiente figura.





Figura 3. Mapa de uso de suelo de la parroquia Chonta Punta, proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.



Fuente: Unidad de planificación territorial – GAD provincial de Napo.

Como se puede visualizar en el mapa, las tierras con vocación agropecuaria se ubican en las cuencas de los Ríos, especialmente a lo largo de la cuenca del Río Napo, son claras las áreas pintadas de color amarillo que definen esta vocación, el resto del territorio aparentemente están cubiertas por bosque, pero visitando el territorio no es bosque primario, ya que en los últimos 10 años, la tala de bosque primario ha sido de manera indiscriminada, ya que por la presencia de las vías la transportación se facilita enormemente. En la siguiente matriz se realiza la comparación de los diferentes tipos de uso de suelo en el Territorio de la Parroquia Chonta Punta.

La tierra agropecuaria siempre está cerca de las corrientes del río, ya que posee suelos de tipo aluvial formado por arrastre de materiales, lo que les hace fértil. Chonta Punta, se ha convertido en una zona de intervención acelerada en los últimos años, ya sea por el ingreso de la colonización que tiene ideas extractivistas intensivas, la presencia de la petrolera, la construcción de una cantidad de vías de acceso secundarias y terciarias, esto hace que el bosque sufra una fuerte presión, los datos a nivel Parroquial permiten establecer las superficies actuales que se tienen, se estima que cada día se tala al menos 0,7 has de bosque, esto determina que desde el 2000 al 2010, se han talado alrededor de 2555 has, que han quedado expuestas a los riesgos naturales por degradación.

Realmente para actividades agropecuarias intensivas el territorio de Chonta Punta no es, solamente se debe seleccionar áreas con aptitudes agrícolas, para hacer una producción controlada.

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Los cultivos principales en la Parroquia Chonta Punta son: Cacao, Maíz duro, Plátano, Yuca, Café. Se complementa la actividad agropecuaria, con la ganadería de carne, actividades piscícolas, cría y engorde de aves especialmente gallinas criollas.

El sitio donde se realiza la construcción de drenes, actualmente corresponde a terrenos baldíos, que no han sido cultivados debido a que se inundan en época invernal.

5.4. Tipos y textura de suelo

Los suelos de las microcuencas de drenaje son de origen aluvial, por tanto, constituyen materiales transportados y depositados por el agua. Para su caracterización se partió de los mapas de suelo preparados por SIGTIERRAS MAGAP. Taxonómicamente los suelos predominantes corresponden a INCEPTISOLES y ANDISOLES, con 58% y 38% respectivamente.

Los suelos del orden inceptisoles están localizados en las cumbres y partes bajas de las laderas; ocupan la parte sur del área de estudio y en términos generales la bibliografía a caracteriza a estos suelos de la manera siguiente:

ORDEN INCEPTISOLES; suborden Andepts; Grandes Grupos; Distrandepts y Cryandepts

- Suelos con características poco definidas.
- No presentan intemperización extrema.
- Suelos de bajas temperaturas, se desarrollan en climas húmedos.
- Presentan alto contenido de materia orgánica.
- Tienen una baja tasa de descomposición de la materia orgánica debido a las bajas temperaturas.
- PH ácido a ligeramente ácido.
- En partes planas presentan mal drenaje.
- Acumulan arcillas amorfas.
- Son suelos volcánicos recientes.
- Ocupan las laderas más escarpadas, desarrollados a partir de rocas recientemente expuestas.
- Predominan en la cordillera de los Andes junto a los entisoles y en las partes más altas con los ultisoles.
- Fertilidad variable.
- Son una etapa juvenil de futuros UTILISOLES y OXISOLES.

5.5. Climatología y régimen de precipitaciones

La información pluviométrica utilizada se sustenta en los registros de la estación (M0710) Tena Hacienda Chaupi Shungo COD NVO. M1219, operadas por INAMHI.

Se conformo la base de datos de precipitaciones para un periodo 46 años (1969 2015), de las estaciones del INAMHI. La variación temporal de la precipitación evidencia la presencia de precipitaciones anuales mayores a 3000 mm, llegando hasta cerca de 7000 mm; por lo que está plenamente justificado la construcción de drenes en la zona del proyecto.



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

La estación considerada para el análisis muestra un periodo con menores precipitaciones entre agosto y marzo, en tanto que el período abril julio es lluvioso con 465.75 mm la máxima en Junio.

5.6. Plan de mantenimiento de drenajes

Las actividades de mantenimiento de los drenes, estará a cargo de los beneficiarios quienes en conjunto con el GAD parroquial de Chonta Punta coordinará, planificará y ejecutará los trabajos de mantenimiento de drenes, utilizando para ello las desbrozadoras (motoguadañas).

Cuadro 7. Plan de mantenimiento de drenes del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

DESCRIPCIÓN	FECHAS	OBSERVACIONES
Siembra de plantas maderables, frutales, riparias, entre otras	Al mes de construido los drenajes	Coordinación de los Técnicos del GAD. Provincial de Napo, con los beneficiarios
Primer mantenimiento de los drenajes	A los tres meses de siembra	Beneficiarios del proyecto
Resiembra de plantas, maderables, frutales, riparias, entre otras	Al mes del primer mantenimiento	Técnicos del GAD. Provincial de Napo y los beneficiarios
Mantenimiento de los drenajes	Cada tres meses después de la resiembra	Beneficiarios del proyecto
Seguimiento y evaluación del proyecto.	Durante el proceso de implementación del proyecto	Técnicos del GAD. Provincial de Napo.

5.7. Especificaciones técnicas de desbrozadoras (Motoguadañas) para mantenimiento de los drenes.

Cuadro 8. Especificaciones técnicas de las desbrozadoras del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

N.º	DETALLE	CARACTERÍSTICAS	CÓDIGO CPC	CONDICIÓN DE USO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Desbrozadora Motoguadañas	-Peso: 8 kg -Cilindrada: 44.3 CC. -Potencia: 2.9 HP. -Capacidad tanque combustible: 0.67 litros. -Tamaño de cuchilla: 14” -Herramienta de corte: Nylon y cuchilla de 3 puntas	441100213	Ideal para desbrozar terrenos difíciles, corte de arbustos y uso agrícola.	Unidad	35

Importante: Las especificaciones técnicas están basadas en el funcionamiento de una máquina de uso profesional determinando el uso prologado y la máxima potencia.

6. VIABILIDAD DEL PROYECTO

6.1. Viabilidad social

El proyecto beneficiará a los productores ubicados en la parroquia Chonta Punta, propietarios de terrenos que en su mayor parte son inundados, existiendo la presencia de cultivos de pasto alemán considerado como un invasor y de baja calidad nutritiva que provoca el estancamiento de las aguas en el territorio.

Existe también pequeñas extensiones de cultivos de ciclo corto y perenne, (cacao, maíz, yuca, plátano, café) sembrados en un sistema amigable con la naturaleza considerado tipo chakra, los mismos que son mantenidos en su mayor parte por mujeres, aportando con el sustento para mejorar el ingreso económico familiar.

El GAD Provincial de Napo a través de la Subdirección de Riego y Drenaje de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización y por requerimiento de los productores de esta zona ha considerado intervenir en la recuperación de suelos agrícolas con problemas de inundación y anegamiento mediante la construcción de drenajes superficiales y la entrega de desbrozadoras para su mantenimiento.

Además, Contribuyendo a mejorar la calidad de vida, generar empleo y mejorar la economía familiar se propone implementar proyectos productivos en estos suelos recuperados que son grandes extensiones de terreno, fortaleciendo la cadena productiva del cacao fino de aroma por considerarse un producto estrella de la localidad.

Por otro lado, se genera fuentes de empleo, evitando la migración de productores del sector rural hacia el sector urbano o grandes ciudades, de esta manera se beneficiará a 200 familias considerados como población objeto y 400 beneficiarios considerados como población efectiva.

6.2. Viabilidad económica

Los beneficiarios del proyecto, mejoraran sus ingresos económicos, mediante el incremento de hasta un 25 % de la producción agrícola.

Reducir el esfuerzo físico y económico del agricultor que en la actualidad realiza drenajes de forma manual.

Mejoramiento de la calidad y cantidad de los productos lo que garantizara un mayor volumen y precio en el mercado.

Bajar los índices de desempleo en la comunidad tratando de que tengan acceso a una remuneración por las labores realizadas en las diferentes unidades de producción. Además, una vez ejecutados los sistemas de drenajes incrementara la plusvalía de los predios.

6.3. Viabilidad financiera

6.3.1. Análisis económico: presupuesto/inversión

La inversión que se realizará para la adquisición de las desbrozadoras (motoguadañas) es de \$ 30380,00 no grava IVA, que consta dentro del proyecto "Recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de





Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”.

6.3.2. Análisis financiero: TIR – VAN

No se realiza análisis TIR – VAN puesto que se trata de un proyecto de adquisición y entrega de desbrozadoras para mantenimiento de los drenes superficiales construidos en el marco del proyecto “Recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón tena, provincia de napo.”; por lo tanto, las estimaciones de TIR y VAN constan dentro de este proyecto.

7. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

7.1. Sostenibilidad social – económica

El proyecto se sustenta en el establecimiento de una actividad productiva con la participación directa de los beneficiarios, esta garantiza su desarrollo, además se asegura un sistema de transferencia de conocimientos y el establecimiento de una actividad económica sostenible, respaldada por la inversión en capacitación directa en el campo en todos los eslabones de la cadena productiva, con lo que se fortalece las capacidades de los beneficiarios, demostrando en la práctica que los cultivos manejados técnicamente es una actividad rentable.

El proyecto promueve la cohesión de los productores a nivel de comunidad e individualmente a nivel finca, Se resalta la participación de la mujer en la parte productiva a nivel manejo, administración de la finca y en labores culturales, mejorando la remuneración por su trabajo es decir haciéndolo más justo para ellas y para los hijos pequeños que apoyan en las labores del manejo agropecuario.

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto hay que asegurarse de que los beneficiarios tengan la capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades requeridas para sembrar y cultivar plántulas maderables, frutales y riparias.

Identidad cultural: Lo nuevo no debe construirse sobre la nada sino enraizado en el marco cultural que acoge a los beneficiarios, conservando las técnicas y costumbres propias de su identidad, construir sobre lo aprendido no es más que la primera estrategia para lograr beneficios.

Mejoramiento de las capacidades locales: Asegurar la sostenibilidad de las actividades y beneficios del proyecto más allá de la vida de éste requiere mejorar las capacidades de los beneficiarios para su mantenimiento. Igualmente, hay que asegurarse de que para éstos los beneficios compensarán los costos de inversión durante vida del proyecto y, sobre todo, más allá de ella.

La dotación de desbrozadoras (motoguadañas) a los beneficiarios de los drenes permitirá garantizar un adecuado mantenimiento de los mismos garantizando su funcionalidad y el beneficio para el productor en contar con suelos aptos para la producción agrícola. Los beneficiarios deberán asignar un aporte económico de las ganancias fruto de la producción agrícola para reponer los implementos y accesorios de las desbrozadoras (motoguadañas) que vayan cumpliendo su vida útil, para lo cual la Subdirección de Riego y Drenaje designará un técnico responsable para el seguimiento del proyecto.

7.2. Sostenibilidad ambiental

Con la ejecución de este proyecto, no causara un impacto ambiental significativo, los espacios o suelos en donde se realizarán los drenajes superficiales agrícolas y mantenimiento son lugares donde ya han sido intervenidos y el propósito es recuperar estas áreas, es decir se exceptúan las áreas de bosque nativo o de importancia ecológica.

Se fomenta la recuperación de suelos que ya se encontraban siendo cultivados, por lo que no existe destrucción de bosque o selva virgen.

8. PRESUPUESTO DETALLADO Y VALORADO

Cuadro 9. Presupuesto referencial definitivo del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

N.º	PRODUCTO	CÓDIGO CPC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	441100213	35	866,00	30310,00

El presupuesto para la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) es de \$ 30310,00 no grava IVA.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cuadro 10. Cronograma de actividades del proyecto “Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79 has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón Tena, provincia de Napo. Chonta Punta, Napo 2020.

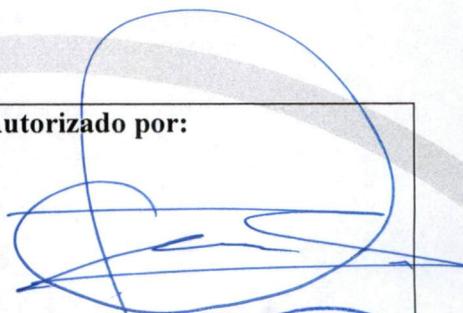
ACTIVIDAD / MESES	JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Estructuración del proyecto	X	X	X	X	X																						
Proceso de Adquisición de desbrozadoras (motoguadañas)						X	X	X	X																		
Entrega de desbrozadoras (motoguadañas) al GAD parroquial de Chonta Punta													X														
Monitoreo y seguimiento																			X	X	X	X	X	X	X	X	X



10. ANEXOS

- Informe de campo- Pre factibilidad
- Informe de Factibilidad
- Estudio de mercado

FIRMAS

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 Ing. José Xavier Dávila Sarango ANALISTA 1 DE PRODUCCIÓN	 Ing. Stefany Rosales Santamaria SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE	 Ing. Guido Farfán Talleda DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN



Memorando Nro. 0532-2020-SDRD

Tena, 24 de julio de 2020

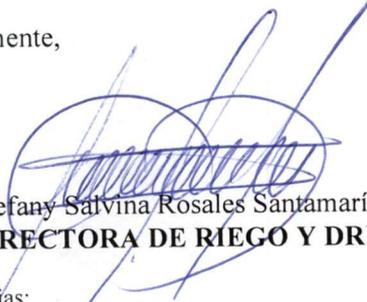
PARA: Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

ASUNTO: ENTREGANDO ESTUDIO DE MERCADO.-

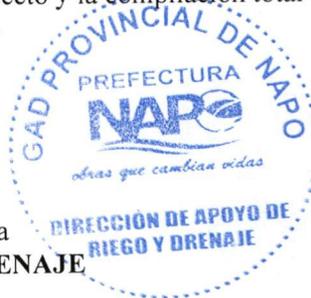
En referencia al memorando Nro. 1605-2020-DFPC, emitido por la Ing. Ligia Rueda adjunto sirvase encontrar en formato físico el coorespondiente estudio de mercado solicitado del Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", mediante la adquisición de 35 motoguadañas,

Dicho esto dispongo se realice la revisión de dicha información y se proceda a la elaboración de la estructuración del Proyecto y la compilación total del expediente.

Atentamente,



Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE



Referencias:
- 1605-2020-DFPC

Copia:
Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Memorando Nro. 1743-2020-DFPC

Tena, 04 de agosto de 2020

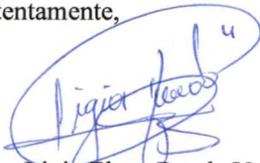
PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO TÉRMINOS DE REFERENCIA.-

En referencia al merando N° 0549-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar términos de referencia del proyecto denominado Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto “Recuperación de 658,79 has de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”.

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,



Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:
- 0549-2020-SDRD

Copia:
Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, amparado en lo prescrito en los artículos 276 numeral 1, y el Art. 263 N° 5 y 6 de la Carta Magna, en concordancia con el literal f) del Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia de los Gobiernos Provinciales, fomentar las actividades productivas provinciales y especialmente las agropecuarias; como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; y cumpliendo con la competencia de Riego y Drenaje, el gobierno provincial presenta el proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", en donde se prioriza la inversión de los recursos captados en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, siendo aprobado por un monto de 477.263,97, siendo la construcción de drenaje agrícola uno de los rubros que tiene alta potencialidad para desarrollar la cadena de valor de productiva, mediante la recuperación de suelos agrícolas para aumentar la producción agrícola en el área de intervención del proyecto. Es necesario proporcionar el mantenimiento en los taludes de los drenes construidos para de esta manera los mismos perduren en el tiempo, como un apoyo para este fin el GAD Provincial de Napo entregará a los beneficiarios del proyecto 35 moto guadañas.

En este contexto se desprende la necesidad de la elaboración del presente documento, requerido mediante memorando Nro. 0429-2020-SDRD, suscrito por la Subdirectora de Riego y Drenaje, la Ing. Sttefany Rosales correspondiente al subproyecto de "Adquisición de 35 motoguadañas".

2. OBJETIVO

Adquirir y recibir 35 desbrozadoras (motoguadañas) en la cabecera parroquial de Chonta Punta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

3. ALCANCE

Cubrir la necesidad de mantenimiento de los drenes a ser construidos en la cabecera parroquial de Chonta Punta, por la Subdirección de Riego y Drenaje.

4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- El contratista deberá proveer de 35 motoguadañas, según las especificaciones técnicas anexas en el presente documento.
- El proveedor deberá contar con un taller para asistencia técnica y mantenimiento.
- El proveedor deberá capacitar a los beneficiarios en uso, operación y mantenimiento del equipo (motoguadañas), previo a acuerdo entre técnicos del GAD Napo y proveedor para definir fecha de capacitación.
- La movilización y estibaje será responsabilidad del proveedor.
- Las motoguadañas deberán ser entregadas en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta en la Junta Parroquial, contando con la presencia del señor bodeguero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y representantes de la Junta Parroquial.
- El combustible, mantenimiento mecánico y conservación del buen estado de los equipos (motoguadañas) y demás gastos adicionales que estén inmersos al correcto funcionamiento de los mismos, será responsabilidad neta y costo del beneficiario.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la entrega de las motoguadañas de 20 (días) plazo (días calendarios o corridos), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6. PRESUPUESTO

**TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES,
CANTIDADES Y PRECIOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOGUADAÑAS	35	866,00	30310,00
			Total	30310,00

El presupuesto es de USD 30310,00 no grava IVA, para la "Adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas)".

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos se realizarán en el SISTEMA CONTRA ENTREGA.
- No se otorgará anticipo.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Plan Operativo Anual.
- Plan Anual de Compras.
- Proyecto.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.
- Certificación Presupuestaria.

9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Provisión de 35 motoguadañas, las cuales serán entregadas a la Junta Parroquial de Chonta Punta para el mantenimiento de los drenajes a ser construidos, mediante el proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", periodo 2018.

Bien a ser objeto de contrato:

DATOS TÉCNICOS						
Nº	Clasificación, central de productos (CPC)	Producto	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	441100213	Motoguadaña Desbrozadora	Peso: 8 Kg Cilindrada: 44,3cc Potencia: 2,9 HP Cap. Tanque combustible: 0,67 L Tamaño de cuchilla: 14" Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.	Desmalezadora Profesional	Unidad	35

10. EQUIPO MINIMO

- No requerido por la entidad.

11. PERSONAL TECNICO MINIMO

- No requerido por la entidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

12. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

- No requerido por la entidad.

13. GARANTÍA

- Seis meses

14. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MÍNIMA

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO
1	Experiencia general	El oferente deberá presentar experiencia general en provisión de herramientas y equipos menores en general, como medio de verificación presentará al menos un acta de entrega recepción, certificado con las respectivas facturas o contrato con entidades públicas o privadas.	15 años	1	\$ 3.031,00
2	Experiencia específica	El oferente deberá presentar experiencia específica en la provisión equipos menores (desbrozadoras) de similares características a las requeridas, como medio de verificación presentará al menos un acta de entrega recepción, certificado con las respectivas facturas o contrato con entidades públicas o privadas.	5 años	1	\$ 1.515,00

Elaborado por:

Ing. Ligia Rueda

ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Revisado por:

Ing. Stefany Rosales

SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE



Aprobado por:

Ing. Guido Farfán

**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO
Y COMERCIALIZACIÓN**



Memorando Nro. 0549-2020-SDRD

Tena, 29 de julio de 2020

PARA: Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

ASUNTO: SOLICITANDO TERMINOS DE REFERENCIA.-

Para los fines pertinentes, me permito solicitarle realice los términos de referencia del proyecto **"RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS DE SUELOS AGRICOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"**, mediante la adquisición de 35 motos guadañas.

Atentamente,


Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE



ir

Recibido
30/07/2020


Memorando Nro. 1605-2020-DFPC

Tena, 24 de julio de 2020

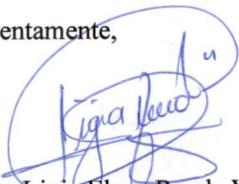
PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO ESTUDIO DE MERCADO.-

En referencia al memorando Nro. 0502-2020-SDRD, adjunto sirvase encontrar en formato físico el coorespondiente estudio de mercado solicitado del Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", mediante la adquisición de 35 motoguadañas,

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,



Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:
- 0502-2020-SDRD

Copia:
Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del objeto de la contratación:

Adquirir 35 desbrozadoras (motoguadañas).

Presupuesto Estimado:

Es de USD 30310,00 no grava IVA.

I. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, amparado en lo prescrito en los artículos 276 numeral 1, y el Art. 263 N° 5 y 6 de la Carta Magna, en concordancia con el literal f) del Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia de los Gobiernos Provinciales, fomentar las actividades productivas provinciales y especialmente las agropecuarias; como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; y cumpliendo con la competencia de Riego y Drenaje, el gobierno provincial presenta el proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Ghonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", en donde se prioriza la inversión de los recursos captados en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, siendo aprobado por un monto de 477.263,97, siendo la construcción de drenaje agrícola uno de los rubros que tiene alta potencialidad para desarrollar la cadena de valor de productiva, mediante la recuperación de suelos agrícolas para aumentar la producción agrícola en el área de intervención del proyecto. Es necesario proporcionar el mantenimiento en los taludes de los drenes construidos para de esta manera los mismos perduren en el tiempo, como un apoyo para este fin el GAD Provincial de Napo entregará a los beneficiarios del proyecto 35 moto guadañas.

En este contexto se desprende la necesidad de la elaboración del presente documento, requerido mediante memorando Nro. 0502-2020-SDRD, suscrito por la Subdirectora de Riego y Drenaje, la Ing. Sttefany Rosales correspondiente al subproyecto de "Adquisición de 35 motoguadañas".



Se procede a la verificación de la existencia de los insumos requeridos, en la Unidad de Bodega de materiales y suministros, mediante memorando Nro. 0443-2020-SDRD, informan mediante memorando Nro. 0209-2020-UBAF la NO EXISTENCIA de los insumos en stock de bodega.

Con estos antecedentes se procede a elaborar el presente documento y por lo expuesto anteriormente se ha considerado la "Adquisición de 35 motoguadañas".

2. OBJETIVO:

"Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas"

3. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas vigentes hasta la fecha mediante Nro. RE-SERCOP-2016-0000088, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1 ANÁLISIS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO

a. Características técnicas del Bien:

Los bienes deben estar sellados, con etiqueta que indiquen sus componentes, asegurando la calidad que garanticen el uso. (Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs:)

DATOS TÉCNICOS						
Ítem	Producto	Código CPC	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	441100213	Peso: 8 Kg Cilindrada: 44,3cc Potencia: 2,9 HP Cap. Tanque combustible: 0,67 L Tamaño de cuchilla: 14" Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.	Desmalezadora Profesional	Unidad	35

Nota: El proveedor deberá contar con un taller para asistencia técnica y mantenimiento, capacitación a los beneficiarios en uso, operación y mantenimiento del equipo.



b. El origen (nacional, importado o ambos):

Determinar si el componente ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 num. 21; Arts. 25.1 y 25.2)

El artículo 74 de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas debidamente publicadas en el Portal Institucional, establece: "(...) Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto".

El Umbral del VAE del CPC No. **441100213** establecido por el SERCOP es de **(40.00%)**, por lo que en virtud de lo expuesto se puede concluir que de conformidad con la "metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por Producto", la adquisición de los insumos si tienen preferencias por participación ecuatoriana en la prestación de los mismos.

Facilidad de adquisición en el mercado:

Actualmente, existen en el mercado proveedores a nivel nacional, que tienen la capacidad de proveer la venta de "**Adquisición de 35 motoguadañas**", por lo cual se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código **CPC No. 44110** asciende a **1812 (proveedores)**.¹

Adicionalmente, se solicitó cotizaciones para verificar la existencia en el mercado de los bienes requeridos por la Institución.

Con esta información se puede concluir que existe factibilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional y que existe un mercado competitivo de gran cantidad de proveedores que ofrecen "**Adquisición de 35 motoguadañas**".

c. Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:

Los precios de la "**Adquisición 35 motoguadañas**", que se reflejan en las cotizaciones se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, por lo que **NO** se consideran ajustes por riesgos cambiarios.

¹ <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>



3.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS

a. Procesos del servicio nacional de contratación pública

Se realizó la búsqueda de procesos similares en el Portal Institucional del SERCOP ejecutados por el Gobierno Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad y se determinó lo siguiente:

PROCESOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Desbrozadora
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No existen procesos para la consulta ingresada

DESDE: 2020-01-22

HASTA: 2020-07-22

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#>. The page title is "Búsqueda de Procesos de Contratación".

Search criteria shown in the form:

- Palabras claves: desbrozadora
- Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO
- Tipo de Contratación: TOCOS
- Tipo de compra: (empty)
- Código del Proceso: (empty)
- Por Fechas de Publicación (*): Desde: 2020-01-22, Hasta: 2020-07-22
- Para una búsqueda más avanzada: Buscar en seclos

Instructions on the right side of the form:

- Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas: ej: "computador", "camarón".
- Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
- Qué tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
- Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría.
- Selección el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
- Ingrese el código del proceso a buscar: ej: INCOOP-01-001.
- Selección el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 5 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación).
- Esta opción permite buscar información e Inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

At the bottom of the page, it says: "No existen procesos para la consulta ingresada".



CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Motoguadaña
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No existen procesos para la consulta ingresada

DESDE: 2019-07-22

HASTA: 2020-01-22

Búsqueda de Procesos de Contratación
Para Buscar Procesos: Cabe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (*): Desde: Hasta:

Para una búsqueda más avanzada:

Resultado: **No existen procesos para la consulta ingresada**

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Motoguadaña
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No existen procesos para la consulta ingresada



DESDE: 2019-01-22

HASTA: 2019-07-22

Subsección de Tecnología... X Ingreso al Sistema - Comp... X Búsqueda de Procesos de ... X

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/BuscarProceso.cpe?pa=1# 50% Búsqueda

Más visitados Comenzar a usar Firefox

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave: motoguadafia Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas: ej: "computador", "tambor".

Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Tipo de Contratación: TODOS Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Tipo de compra: Qué tipo de compra se realiza en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluidos Consultoría

Estado del Proceso: Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.

Código del Proceso: Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCDP-01-00

Por Fechas de Publicación (*) Desde: 2019-01-22 Hasta: 2019-07-22 Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Para una búsqueda más avanzada: **Buscar en redes** Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesite buscar y clic en el botón.

Reload Compra

Activar Windows

No existen procesos para la consulta ingresada

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Herramientas
Fecha de adjudicación:	2018-12-14
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Entidad contratante:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto del proceso:	Adquisición de herramientas y equipos para el Proyecto integral de fortalecimiento de sistema Chakra amazónica 2018
Código:	SIE-GADPN-022-2018
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=D5gJlo_yGcEGkYFtjxU4ZYU8kVdDHgvRmlPhjBeNeaQ,
Ítem I:	Motoguadafia
Valor adjudicado	670,00 dólares
Observaciones	No coinciden las especificaciones técnicas requeridas en el proceso debido a que presenta cuchilla de 2 puntas y tamaño un tamaño de 12".



DESDE: 2018-07-22

HASTA: 2019-01-22

Subdirección de Tecnología | Ingreso al Sistema - Comp... | Búsqueda de Procesos de ...

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=19 65%

Más visitados | Comenzar a usar Firefox

Código	Descripción	Estado	Provincia	Valor	Fecha
001-2018	GAD PROVINCIAL ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO DE NAPO HUNIVICU, EN LA COMUNIDAD SIENA ALISRE, PARROQUIA AHUARO, CANTÓN TENA	Finalizada	NAPO / TENA	\$7.024,16	2018-11-27 15:00:00
016-2018	GAD PROVINCIAL LASTRADO DEL CAMINO VECINAL SAN PEDRO DE ARAJUNO-SANTA BARBARA DE LA PARROQUIA AHUARO, DE NAPO CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$107.142,66	2018-10-17 17:00:00
016-2018	GAD PROVINCIAL Mantenimiento del puente colgante peatonal sobre el río Jondachi, en el sector Sociedad Libre km 20 vía Tena - Espejo, perteneciente a la parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo	Finalizada	NAPO / TENA	\$12.641,59	2018-09-27 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Colocación de césped sintético y bases de estructura en el área de juegos infantiles de la Unidad Educativa María Inmaculada, cantón Archidona, provincia de Napo.	Finalizada	NAPO / TENA	\$22.283,33	2018-11-20 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL LASTRADO DEL TRAMO VIAL LUZ DE AMERICA-ISHPINGO, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA	\$91.963,60	2018-10-30 17:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL CONSTRUCCIÓN DE UN INVERNADERO DE 400M2 EN LA UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARTIN FERNANDEZ DE NAPO CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO	Ejecución de Contrato	NAPO / TENA	\$7.894,09	2018-10-28 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL LASTRADO DEL TRAMO VIAL LUZ DE AMERICA-ISHPINGO, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$91.963,60	2018-11-19 17:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Construcción de lastrado huanu urku - Las Waywas 1Km, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo	En Recepción	NAPO / TENA	\$30.022,58	2018-11-14 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Asfaltado de la vía Cotundo-9 de Junio, I Etapa con arenaica asfáltica, parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo.	Finalizada	NAPO / TENA	\$166.792,28	2018-12-03 17:30:00
032-2018	GAD PROVINCIAL ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, TURBOS Y DEFENSAS PARA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$18.747,23	2018-09-27 15:00:00
011-2018	GAD PROVINCIAL ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO HUNIVICU, EN LA COMUNIDAD SIENA ALISRE, PARROQUIA AHUARO, CANTÓN TENA	Desierta	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2018-10-09 15:00:00
018-2018	GAD PROVINCIAL ADQUISICIÓN DE KITS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR CAMADERO DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN ARCHIDONA	Finalizada	NAPO / TENA	\$9.329,00	2018-11-27 17:00:00
011-2018	GAD PROVINCIAL Adquisición de herramientas y equipos para el Proyecto integral de fortalecimiento de sistema chakra amazónica 2018	Desierta	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2018-11-20 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Alquiler de una excavadora de oruga, para la implementación de 7,8 km de drenajes y mejoramiento de turcos inundados, en las comunidades de Helios del Cisne y San Vicente de Maryasa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo	Finalizada	NAPO / TENA	\$13.095,50	2018-11-19 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo e Fieque y Drenaje.	Finalizada	NAPO / TENA	\$12.746,00	2018-12-04 15:00:00
032-2018	GAD PROVINCIAL Adquisición de herramientas y equipos para el Proyecto integral de fortalecimiento de sistema chakra amazónica 2018	En Recepción	NAPO / TENA	\$113.104,00	2018-11-29 17:00:00

Procesos del 21 al 40 de 61

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a configuración para activar Windows

Subdirección de Tecnología | Ingreso al Sistema - Comp... | Búsqueda de Procesos de ... | https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?fi 67%

Más visitados | Comenzar a usar Firefox

Sistema Oficial de Contratación Pública

Fecha: 22 de Julio de 2019 12:46 [Programa Estable]

Información Proceso Contratación

ALTO DE PROCESO

Procesos, Facturas y Actores | Servicio al Proveedor | Comisión de Ética | Evaluación de Postulantes | Ofertas | PC | Ejecución del Proceso | Resolución | Adjudicación | Respaldo Contrato | Ejecución de Contrato | En Bases

Var Proceso y Acciones | Var Ingresos | Var Facturas y Pagos | Asignar al CP/CP/CP

Detalles del Proceso de Contratación

Dirección: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Código de Proceso: Adquisición de herramientas y equipos para el Proyecto integral de fortalecimiento de sistema chakra amazónica 2018

Código: 016-2018-001-2018

Tipo Compra: Opa

Presupuesto Plazado (Sin Imp): USD 112.104,00

Tipo de Contratación: Subasta Inversa Electrónica

Autenticados:

Código y Nivel de Autenticación	Apellido y Nombre	Cargo	Organismo
0102731919	CHACON PADILLA SERGIO ENRIQUE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
1821701140	VILLALBA GONZALEZ PABLO ANDRES	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
1302812027	SHIGUANO SALAZAR KETTY LEU	Autoridad Operadora de Caso	NACIONAL

Condiciones Especiales:

Código y Nivel de Autenticación	Apellido y Nombre	Función en el Caso de Ética
1102812027	SHIGUANO SALAZAR KETTY LEU	Acusador
1402812027	GUTIERREZ MORALES GABRIEL LEONARDO	Tutor del Área Requerida

Miembros Comisión Técnica





20242466.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20242466.pdf x

DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA- ANTECEDENTES

Conforme al contrato suscrito en base al proceso SIE-GADPN-022-2018, con fecha enero 14 del 2018, y a la Resolución Administrativa de Adjudicación N° AD-GADPN-108-2018, resuelve Adjudicar al señor Ceceo Barriga Fausto Rumbro - Contratista, para la adquisición de herramientas y equipos para el proyecto integral de fortalecimiento del sistema Chakra Amazónica, con los plazos y características técnicas establecidas en los pliegos.

SEGUNDA- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de la Contratación: El contratista se obliga con la Entidad Provincial a entregar las **HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CHAKRA AMAZÓNICA** a entera satisfacción de la contratante, en las Bodegas ubicadas en la Av. 15 de Noviembre y Olga Barbu en los talleres de la Institución, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta que se agrega y forma parte integrante de éste contrato.

CANCELADO 1 2 JUN 2019

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V.TOTAL
442	PALAS PUNTONA BELLOTA	8.10	3.580,20
442	AZADON BELLOTA	11.00	4.862,00
442	MACHETE BELLOTA	3.12	1.379,04
442	EXCAVADORA MANUAL TRAMONTINA	11.97	5.290,74
11	BIDONES DE PLASTICO	14.1745	155,92
442	TRACTO CARRETILLA	56.60	25.017,20
442	TIJERAS DE PODAR BELLOTA	24.5840	10.866,13
442	BOMBA DE FUMIGAR DUCATI USP2000 20L	61.00	26.962,00
48	"DESBROZADORA FS-280 DM 305 MM/12"	670.00	32.160,00
	CUCHILLA 2 PUNTAS"		
	SUTOTAL		40.285,10
	I.V.A. 6%		69.988,13

22





CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Herramientas
Fecha de adjudicación:	2019-12-04
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Entidad contratante:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto del proceso:	Adquisición de maquinaria y equipos, herramientas, materiales de construcción, para ser utilizado en el mantenimiento de varias obras de la red vial, bajo la modalidad administración directa
Código:	SIE-GADPN-033-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/info/rmacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=D5gJlo_yGcEGkYftjxU4ZYU8kVdDHgvrmlPhjBaNeaQ
Ítem 1:	Motoguadaña
Valor adjudicado	885,00 dólares
Observaciones	Coincide con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso.

DESDE: 2019-07-22 HASTA: 2020-01-22

CÓDIGO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	LUGAR	VALOR	FECHA
SIE-GADPN-031-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SAN JUAN DE BATANGOOCHA L+138 KM, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO	En Recepción	NAPO / TENA	\$347.637,22	2019-07-22 17:00:00
SIE-GADPN-032-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Ampliación y asfaltado de la vía puente Río Puzapo - San Silvano - Ahuano, (segunda etapa), tramo Km 14+260 - Km 15+660, parroquia Ahuano, cantón Taza, provincia de Napo	En Recepción	NAPO / TENA	\$423.384,39	2019-08-05 15:00:00
SIE-GADPN-033-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE INCENDIO, RODO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA, VEHICULOS LIVIANOS, PASADOS, CARRO DE BUQUE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO 2020	Ejecución de Contrato	NAPO / TENA	\$240.130,06	2020-01-21 20:00:00
SIE-GADPN-034-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO NISA-MULLI, COMUNIDAD CIROO DE OCTUBRE DEL SECTOR CHINGA CHINTA, PARROQUIA COTUFUNDO, CANTÓN ARCHIDONA	Ejecución de Contrato	NAPO / TENA	\$26.260,60	2019-12-12 17:00:00
SIE-GADPN-035-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	DOTACIÓN DE UN MOLINO PICADOR - PULVERIZADOR DE HOJA DE GUAYUSA	Desierto	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2019-08-06 17:00:00
SIE-GADPN-036-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Servicio de capacitación y demostración del deporte de aventura en la provincia de Napo	Finalizada	NAPO / TENA	\$20.545,00	2019-08-08 13:00:00
SIE-GADPN-037-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO.	Desierto	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2019-05-17 17:00:00
SIE-GADPN-038-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisición de aceites y grasas lubricantes para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular	Finalizada	NAPO / TENA	\$23.708,36	2019-10-01 17:00:00
SIE-GADPN-039-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$60.270,69	2019-10-01 16:00:00
SIE-GADPN-040-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisición de maquinaria y equipos, herramientas, materiales de construcción, para ser utilizado en el mantenimiento de varias obras de red vial, bajo la modalidad de administración directa	Desierto	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2019-10-21 15:00:00
SIE-GADPN-041-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, RECARGAS DE OXIGENO Y ACETILENO PARA EL ÁREA DE SOLDADURA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PROVINCIAL	Ejecución de Contrato	NAPO / TENA	\$10.496,00	2019-12-11 18:00:00
SIE-GADPN-042-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisición de alfileres metálicos para colocar en los caminos vecinales de los cantones Tena, Archidona, Chaco	Finalizada	NAPO / TENA	\$36.902,66	2019-12-11 12:00:00
SIE-GADPN-043-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE VARIAS OBRAS DE LA RED VIAL, BAJO LA MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Ejecución de Contrato	NAPO / TENA	\$28.749,63	2019-11-21 16:00:00



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Subdirección de Tecnolog... Ingreso al Sistema - Comp... Búsqueda de Procesos de... https://www...KXTV6ASIO... https://www...PjgDeNexQ... +

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.rpe?x 67% Buscar

Más visitados Comenzar a usar Firefox

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

Número 22 de 2019 del 2019 03 22 [Regresar al Inicio]

Información Proceso Contratación
Estado de Proceso

Inicio del Proceso | Estado de Proceso | Convocatoria al Bando | Convocatoria de Participantes | Oferta Técnica | Pliegos | Pliegos Ajustados | Ajustados en Bando | Ajustados en Bando

Inicio del Proceso | Estado de Proceso | Convocatoria al Bando | Convocatoria de Participantes | Oferta Técnica | Pliegos | Pliegos Ajustados | Ajustados en Bando | Ajustados en Bando

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad: **CAJ PROVINCIAL DE NAPO**

Objeto de Proceso: **ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE LA RED VIAL, EN LA LOCALIDAD ADMINISTRATIVA DE LAZAR**

Código: **SE-GADPN-011-2019**

Tipo Compra: **En**

Presupuesto Plurianual Tercer Año: **305 28 749.82**

Tipo de Contratación: **Subasta Inversa Electrónica**

Código y línea de contratación	Apellidos y Nombres	Cargo	Categoría
1721959152	CHAVEZ VERGAS EDISON GUSTAVO	Miembro Autoridad Institucional	NACIONAL
1735600319	MANGUILLAS MARLA ALEJANDRA LEONOR	Miembro Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Fronteriza	NACIONAL
1162229778	LOZANO QUEVEDO TYFO EDICHO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Carácter de Pliego: **No**

Forma de Pago: **Anticipo, 0% Anticipo. Pago contra entrega de bienes obras e servicios 100.00%**

Tipo de Adjudicación: **Menor Precio Global**

Plazo de Entrega: **10 días**

Vigencia de Oferta: **03 días**

Inicio Herramientas 20242466.pdf 19767232.pdf x

1 / 2 100%

Gobierno Autonomo Descentralizado
Provincial de Napo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIABILIDAD
E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Especificaciones técnicas

Motoguadaña:

- Cilindro cm³ 44,3.
- Potencia kW 2,1.
- Potencia CV 2,9.
- Peso sin combustible, herramienta de corte ni protector: kg B.
- Herramienta de corte estándar.
- Armés forestal que permita libertad de movimiento, ergonómico y cómodo para el trabajo forestal.
- Gafas de protección.
- Herramientas básicas.

Soplador de Mochila:

- Caudal máximo de aire m³/h 1] sin juego de soplado: 1.720
- CO2 g/kWh 775.
- Cilindro cm³ 64,8
- Nivel sonoro dB(A): 100
- Potencia sonora dB(A): 108
- Velocidad máxima de aire m/s: 90
- Valor vibración alveo 2 - BA información derecha m/s²: 2,5
- Capacidad depósito de gasolina lt: 1,40
- Peso kg, Sin combustible: 10,2
- Velocidad máx. de aire m/s: 106. Gafas de protección. Herramientas básicas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN



**Gobierno Autónomo Descentralizado
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN
Tina - Ecuador

Posibilidad de productos más eficientes

Se considera la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes, por cuanto lo requerido por la institución es necesario para la ejecución del proyecto.

Proformas de proveedores

En este rubro se procede a solicitar tres proformas en el mercado local donde se determina el costo referencial como se indica en el siguiente ítem. Se selecciona los precios unitarios referenciales rotizados de la elección del menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las cotizaciones de casas comerciales de la localidad, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

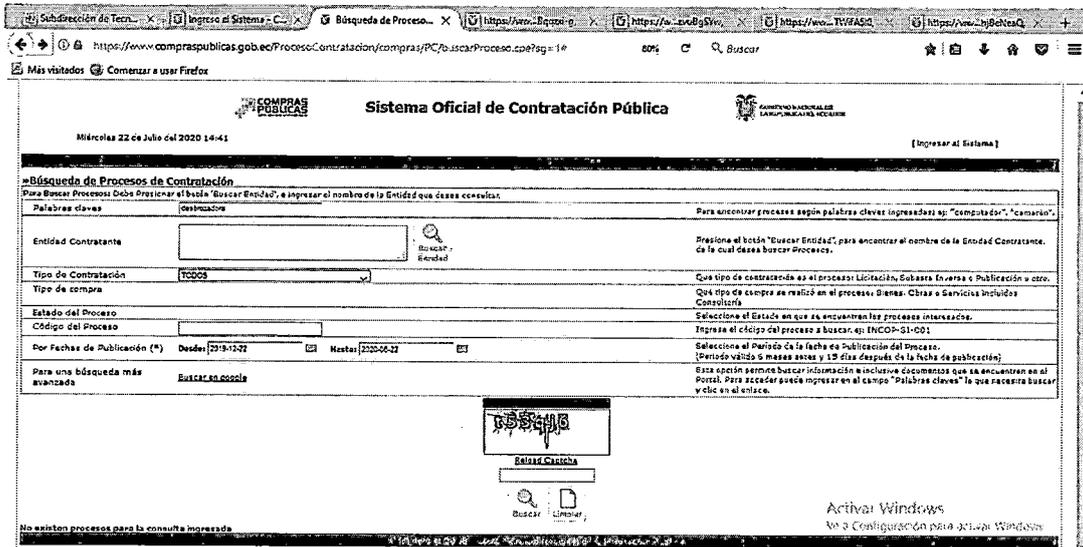
74	Instrumentos, accesorios, equipos y materiales de construcción	UNID.	CANT.	Yumbo Cabeza Witman Armado		Jorge Luis Vapor		Estela Acruza Mocoso		PRECIO UNITARIO REFERENCIAL COTIZADO	SUBTOTAL REFERENCIAL COTIZADO
				PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL		
1	Partes de brida de cañería, tallas 39 e 42	UNID.	60	22,00	1.320,00	14,00	840,00	10,98	658,80	10,98	658,80
2	Cejas de cuero	UNID.	40	5,00	200,00	7,50	300,00	0,00	0,00	6,50	260,00
3	Microscopio 450 STEE	UNID.	4	920,00	3.680,00	850,00	3.400,00	880,00	3.520,00	880,00	3.520,00
4	Señalador de Movimiento STWA. 600	UNID.	2	840,00	1.680,00	920,00	1.840,00	520,00	1.040,00	840,00	1.680,00
5	Desbrozadora 7" 6500 RPM	UNID.	1	215,00	215,00	245,00	245,00	160,00	160,00	215,00	215,00
6	Cortadora 7500	UNID.	5	78,50	392,50	89,00	445,00	63,31	316,55	68,31	341,55
7	Machetes grandes	UNID.	25	4,50	112,50	6,00	150,00	5,25	131,25	5,15	128,75
8	Pala cuadrada	UNID.	5	11,35	56,75	14,80	74,00	9,53	47,65	9,53	47,65
9	Pala redonda	UNID.	5	11,75	58,75	14,80	74,00	9,81	49,05	9,81	49,05
10	Bido de cañería 12.5lbs para desbrozadora	UNID.	4	35,40	141,60	32,00	128,00	0,00	0,00	32,00	128,00
1	Cabletes (cabletes 2x1x1)	UNID.	150	68,00	10.200,00	68,00	10.200,00	57,02	8.553,00	57,02	8.553,00
2	Cabletes (cabletes)	UNID.	10	8,50	85,00	8,00	80,00	7,20	72,00	7,20	72,00
3	Alfileres patón (fibrado) 1/8"	UNID.	43	18,00	774,00	19,00	817,00	0,00	0,00	18,00	774,00
4	Alfileres patón (fibrado) 1/8"	UNID.	100	240,00	24.000,00	225,00	22.500,00	137,78	13.777,67	137,78	13.777,67
				Suma \$:	29.205,30	Suma \$:	37.973,00	Suma \$:	28.251,82	Total referencial cotizado	\$ 29.540,07

EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Desbrozadora
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No existen procesos para la consulta ingresada.



DESDE: 2019-12-22 HASTA: 2020-06-22



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 22 de Julio del 2020 14:41

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave: Desbrozadora

Entidad Contratante: [Campo vacío]

Tipo de Contratación: TODOS

Estado del Proceso: [Campo vacío]

Código del Proceso: [Campo vacío]

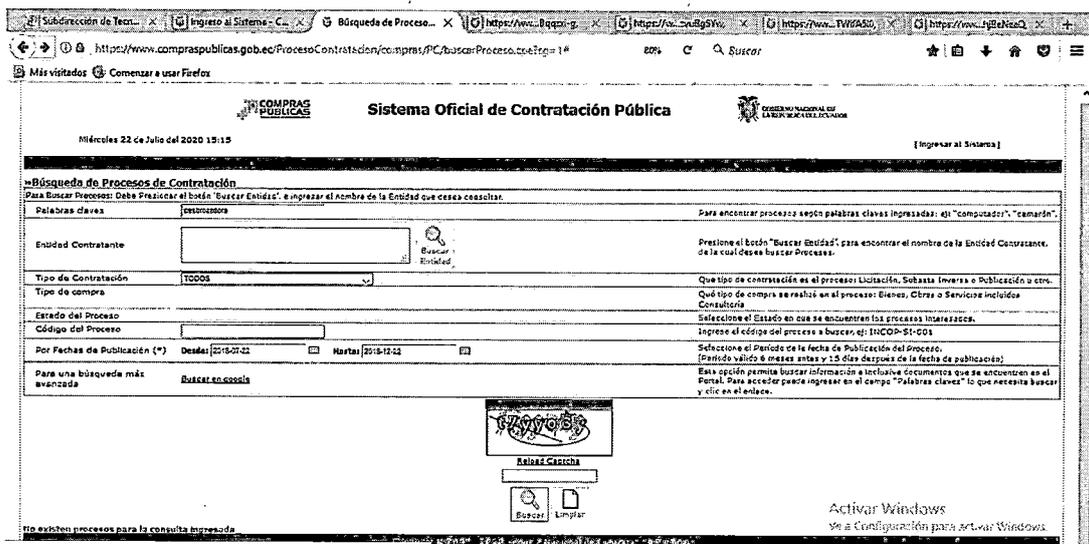
Por Fechas de Publicación (*) Desde: 2019-12-22 Hasta: 2020-06-22

Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

Resultados: **Relax! No existen procesos para la consulta ingresada.**

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Desbrozadora
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No existen procesos para la consulta ingresada.

DESDE: 2018-07-22 HASTA: 2018-12-22



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 22 de Julio del 2020 15:15

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave: Desbrozadora

Entidad Contratante: [Campo vacío]

Tipo de Contratación: TODOS

Estado del Proceso: [Campo vacío]

Código del Proceso: [Campo vacío]

Por Fechas de Publicación (*) Desde: 2018-07-22 Hasta: 2018-12-22

Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

Resultados: **Relax! No existen procesos para la consulta ingresada.**



CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Motoguadaña
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#
Observaciones	No se encuentran procesos con las especificaciones técnicas requeridas.

DESDE: 2018-12-22 HASTA: 2019-06-22

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The search filters are set as follows:

- Palabras clave: (empty)
- Entidad Contratante: (empty)
- Tipo de Contratación: 1000
- Tipo de compra: (empty)
- Estado del proceso: (empty)
- Código del proceso: (empty)
- Por Fechas de Publicación (*): Desde: 2018-12-22, Hasta: 2019-06-22

Buttons for 'Buscar' and 'Limpiar' are visible. The footer shows the user is logged in as 'GAD PROVINCIAL DE NAPO'.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	Motoguadañas
Fecha de adjudicación:	2017-08-31
Fecha de búsqueda:	22/07/2020
Entidad contratante:	Empresa Pública de hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR
Objeto del proceso:	Adquisición de maquinaria y equipos, herramientas, materiales de construcción, para ser utilizado en el mantenimiento de varias obras de la red vial, bajo la modalidad administración directa
Código:	SIE-2012027-CNB-17
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=D5gJlo_yGcEGkYftjU4ZYU8kVdDHgvRmlPhj8eNeaQ
Ítem 1:	Motoguadaña
Valor adjudicado	1462.47 dólares
Observaciones	No coinciden las especificaciones técnicas requeridas en el proceso debido a la Potencia 3.8 Hp es una Motoguadaña mucho más grande.



DESDE: 2017-07-03 HASTA: 2017-12-29

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para buscar procesos debe presionar el botón "Buscar Entidad" o ingresar al nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras Claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (*) Desde: Hasta:

Para una búsqueda más avanzada:

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas en el "comparador", "camisero" Presione el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la cual desea buscar procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación a Cruz Cruzada.

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluidos Circulatoria.

Indíqueme el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-21-001.

Indíqueme el Período de la Fecha de Publicación del Proceso. (Período: mínimo 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e incluir los documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder basta ingresar en el campo "Palabras Claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Buscar Sistema

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cañón	Presupuesto Electrónico (Artículo 174)	Fecha de Publicación	Opciones
SIC-2012027-CND-12	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR	MOTOQUADAÑAS	Finalizada	RICHINCHA / QUITO	67 312 35	2017-07-26 15:00:00	

Proceso del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Inicio Herramientas formatoPermis... 14184270.pdf 14184268.pdf 13954317.pdf 13954320.pdf



ANEXO No. 1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE MOTOQUADAÑAS"**

SIC 2012027

ITEM No.	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	5	Unidad	MOTOQUADAÑA DE 3.8 HP

- El Oferente debe presentar en su oferta técnica, el formulario constante en el Anexo 1.1, con el detalle de las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofertados y la documentación de sustento que evidencie el total cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas por EP PETROECUADOR.

ANEXO 1.1

Herramientas		formatoPer...	14184270...	14184268...	13954317...	13954320...	139
Acto de aprobación N° 00303 01/02/2017							
**LUGAR	**GERENCIA / SUBGERENCIA / UNIDAD ORGÁNICA	**DPTO O UNIDAD		**BODEGA QUE TRAMITA			
GUAJALÓ - QUITO	Gerencia de Transporte	SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO LDDV		Bodega Guajaló			
*LINEA PAC: Admisión con cargo de pago PAC preparada para Publicación		*TIPOCOMPRA		*COMBINACIÓN CONTABLE			
*CÓDIGO CPC: 441100213		<input checked="" type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> IMPORTACIÓN		NO			
*JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: (Adjuntar memorando de motivación)		*Stock Bodega:		Como Directo: 1-TC-1265104-ME/205-201701-9101			
MEMORANDO No. 00025-TOL-SMD-LDV-2017		*Proyecto:		N/A			
		*Fecha erogación:		N/A			
		*Activo Fijo:		SI			
*DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMPRA:		**NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA DEL SISTEMA EBS		(caso a ser llenado por Bodega)			
MOTOGUADANA DE 3.0 HP		20112027					
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DESCRIPCIÓN							
ITEM No.	REFERENCIA / CÓDIGO ARI	CANTIDAD A PEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS Y DETALLADAS	VALOR UNITARIO (EN \$U)	VALOR TOTAL (EN \$U)	
1		5	UNIDAD	MOTOGUADANA DE 3.0 HP	1402.67	7.012.35	
2							
3							
4							
					TOTAL	7.012.35	
*NOTA: (Especificar unidades)							
**FUENTE DE PRECIOS <input type="checkbox"/> INVENTARIO <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIALIZACIÓN / PRECIOS DE MERCADO <input checked="" type="checkbox"/> OTRAS FUENTES CONFIABLES							

OBSERVACIONES:

- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: MOTOGUADAÑA, DESBROZADORA Y HERRAMIENTAS, a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, analizando los procesos publicados puedo indicar que se encontró un proceso que cumple con las especificaciones requeridas.
- He procedido a buscar procesos similares ejecutados por el GAD Provincial de Napo y se ha encontrado dos procesos de los cuales uno coincide con las características solicitadas, siendo tomado como referencia para el presente estudio.
- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: HERRAMIENTAS, MOTOGUADAÑAS Y DESBROZADORAS a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, como resultado de la búsqueda no se obtienen procesos que cumplan con las características solicitadas, en otras instituciones.

De conformidad con las publicaciones realizadas en el Portal Institucional y nacional en los años **2017, 2018, 2019 y 2020**, se puede apreciar que las Entidades a nivel Nacional, no tuvieron inconvenientes al momento de realizar sus contrataciones para la **Adquisición de Motoguadañas**; en tal virtud, se observa en el presente análisis **que existe facilidad de adquisición en el mercado.**²

² <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe#>



3.3 VARIACIÓN DE PRECIOS - ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES.

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la inflación al mes actual en cada uno de los ítems de los procesos encontrados y detallados en el numeral anterior.

Año/Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada	Inflación Acumulada para cálculo
2018Enero	105,2	0,19%	-0,09%	0,19%	0,09%
2018Febrero	105,37	0,15%	-0,14%	0,34%	-0,10%
2018marzo	105,43	0,06%	-0,21%	0,41%	-0,25%
2018abril	105,29	-0,14%	-0,78%	0,27%	-0,31%
2018mayo	105,09	-0,18%	-1,01%	0,90%	-0,17%
2018junio	104,81	-0,27%	-0,71%	-0,19%	0,01%
2018julio	104,80	-0,004%	-0,57%	-0,19%	0,28%
2018agosto	105,08	0,27%	-0,32%	0,08%	0,29%
2018septiembre	105,5	0,39%	0,23%	0,47%	0,02%
2018octubre	105,45	-0,05%	0,33%	0,42%	-0,37%
2018noviembre	105,18	-0,25%	0,35%	0,17%	-0,32%
2018diciembre	105,28	0,10%	0,27%	27,00%	-0,07%
2019enero	105,77	0,47%	0,54%	0,47%	-0,17%
2019febrero	105,53	-0,23%	0,16%	0,24%	-0,64%
2019marzo	105,31	-0,21%	-0,12%	0,02%	-0,41%
2019abril	105,49	0,17%	-0,19%	0,19%	-0,20%
2019mayo	105,48	-0,004%	0,37%	0,19%	-0,37%
2019junio	105,45	-0,04%	0,61%	0,15%	-0,37%
2019julio	105,54	0,09%	0,71%	0,25%	-0,33%
2019agosto	105,43	-0,01%	0,33%	0,14%	-0,42%
2019septiembre	105,42	-0,01%	-0,07%	0,13%	-0,41%
2019octubre	105,97	0,52%	0,50%	0,65%	-0,40%
2019noviembre	105,22	-0,70%	0,04%	-0,06%	-0,92%
2019diciembre	105,21	-0,01%	-0,07%	-0,07%	-0,22%
2020enero	105,45	0,23%	-0,30%	0,23%	-0,21%
2020febrero	105,29	-0,15%	-0,23%	0,07%	-0,44%
2020marzo	105,5	0,20%	0,18%	0,27%	-0,29%
2020abril	106,56	1,00%	1,01%	1,28%	-0,49%
2020mayo	106,28	-0,26%	0,75%	1,01%	-1,49%
2020junio	105,62	-0,62%	0,17%	0,39%	-1,23%
2020julio	104,97	-0,61%	-0,54%	-0,23%	-0,61%



A continuación, se puede observar el análisis de precios a valores presentes, considerando la inflación nacional, tomando de los boletines de Índice de precios al Consumidor, INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS -INEC

3.4 CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	ENTIDAD	AÑO	MES	VALOR UNITARIO ADJUDICADO	INFLACIÓN ACUMULADA	COSTO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD	TOTAL REFERENCIAL
1	SIE-GADPN-033-2019	GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO	2019	DICIEMBRE	885,00	-0,0022	883,05	35	30906,86

- Mediante el proceso SIE-GADPN-033-2019 del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, se determina el presupuesto, para la adquisición de motoguadañas de acuerdo a la inflación.

3.5 PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:

Una vez realizado el análisis técnico y de mercado se consideró que de la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas), contemplados en este proceso, satisfacen las necesidades de la institución, y las especificaciones técnicas solicitadas son las más eficientes, por lo que no existen productos sustitutivos mejores.

3.6 PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Se selecciona los precios unitarios referenciales de proveedores que ofertan desbrozadoras, y se considera el menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las tres cotizaciones de casas comerciales de la localidad, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RUC: 1500866742001		RUC: 156000019001		RUC: 1500868490001		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
			SINCHI TARBAUNNI		AGROVETERINARIA LUCHITO		"CAZCO DISTRIBUCIONES"			
			Precio	Subtotal	Precio	Subtotal	Precio	Subtotal		
1	MOTOGUADAÑAS	35	866,00	30310,00	899,00	31465,00	910,00	31850,00	866,00	30310,00
			Total	30310,00	Total	31465,00	Total	31850,00	Total referencial cotizado	30310,00

De los tres oferentes que emitieron su proforma (Sinchi Tarbauni, Agroveterinaria Luchito y Cazco Distribuciones) luego de realizar la comparación se determinan los costos más bajos y procedemos a obtener el presupuesto referencial por un valor de USD 30310,00 no grava IVA, en la proforma emitida por la casa comercial Sichi Tarbauni.

3.7 PRESUPUESTO REFERENCIAL FINAL

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de la elección del menor valor de la comparación de los precios actualizados de cada uno de los procesos de contratación adjudicados referenciados en el apartado 3.3 del presente estudio, y el respectivo precio unitario referencial cotizado determinado de las proformas de proveedores locales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO CPC	CANTIDAD	Sinchi Tarbauni		SIE-GADPN-033-2019		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
				Precio	Subtotal	Precio	Subtotal		
1	MOTOGUADAÑAS	441100213	35	866,00	30310,00	883,05	30906,75	866,00	30310,00
				Total	30310,00	Total	30906,75	Total referencial cotizado	30310,00

Del análisis realizado se desprende que el presupuesto referencial final es de USD 30310,00 no grava IVA, para la "Adquisición de 35 motoguadañas".

4. CONCLUSIONES

- Los precios unitarios de los productos para el análisis se tomaron de los procedimientos de contratación adjudicados antes señalados, los cuales comparten similitudes con el requerimiento actual.
- Una vez analizados y comparados los precios referenciales más bajos encontrados en el portal de "compras públicas" y en tiendas de la localidad, se determinó el precio referencial de USD 30310,00 no grava IVA, para la "Adquisición de 35 motoguadañas", de conformidad con el presente estudio de mercado.

Certifico.- Que se he cotizado revisado y supervisado la veracidad y autenticidad de las proformas que se ha obtenido y que consta en el cuadro comparativo del estudio de mercado, mismas que cumplen con las disposiciones legales.

Tena, 24 de Julio del 2020



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Revisado por:

Ing. Steffany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE



Aprobado por:

Ing. Guido Farfán
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN



CAZCO BALSECA ANDONY RAMIRO

"CAZCO DISTRIBUCIONES"

Dirección: Gabriel Espinoza y Victor Hugo San Miguel
Cel.: 0987988914
TENA - NAPO - ECUADOR

R.U.C. 1500868490001

PROFORMA

001 - 001

0000129

Cliente: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Dirección: JUAN MONTALVO Y OLITEO

Telf.: 062886314

R.U.C. 156000019001

	DIA	MES	AÑO
FECHA	23	07	2020

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	V. TOTAL
35	Motoguadana 2,9 Hp. Peso 8kg Potencia: 2,9HP Cilindrada: 44,3 cc Cap. de Tanque de combusti 067L Tamaño de cuchilla: 14" Herramienta de corte: Nylon Cuchilla de 3 puntas CODIGO CPC: 441100213	910,00	31.850,00

CAZCO DISTRIBUCIONES

De: Andony Cazeo

Dir.: Gabriel Espinoza (Feria Libre) TENA

Entregué Conforme

Recibí Conforme

SUBTOTAL

DESCUENTO

IVA 12 %

IVA 0 %

TOTAL USD 31.850,00

2011

OLCO DISTIBUCIONES
CALLE 100 N. 100
CALLE 100 N. 100
CALLE 100 N. 100



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1500868490001
APELLIDOS Y NOMBRES: CAZCO BALSECA ANDONY RAMIRO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/03/1994 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/09/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA MOTOSIERRAS, MOTOGUADAÑAS Y SUS REPUESTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: GABRIEL ESPINOZA Numero: 306 Interseccion: VICTOR SAN MIGUEL Referencia: FRENTE A LA FERIA LIBRE Telefono: 062887671 Email: andonycazco29@hotmail.com Celular: 0987988914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 2\ NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000841277
Fecha: 12/04/2020 10:39:07 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1500868490001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CAZCO BALSECA ANDONY RAMIRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/09/2017

NOMBRE COMERCIAL: CAZCO DISTRIBUCIONES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA MOTOSIERRAS, MOTOGUADAÑAS Y SUS REPUESTOS.
VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: CIUDADELA DEL CHOFER Calle: GABRIEL ESPINOZA Numero: 306 Interseccion: VÍCTOR SAN MIGUEL
Referencia: FRENTE A LA FERIA LIBRE Telefono Domicilio: 062887671 Email: andonycazco29@hotmail.com Celular: 0987988914 Email principal:
andonycazco29@hotmail.com



Código: RIMRUC2020000841277

Fecha: 12/04/2020 10:39:07 AM



Tena, 22 de Julio del 2020

Señor
Andony Cazco
DISTRUBUCIONES CAZCO
Presente:

De mi consideración

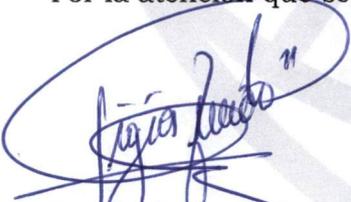
Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE NAPO.**

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida, nos apoye con la entrega de una proforma y con la copia de su RUC, la misma que nos servirá para determinar el presupuesto referencial del proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DATOS TÉCNICOS					
Nº	Producto	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	Peso: 8 Kg	Desmalezadora Profesional	Unidad	35
		Cilindrada: 44,3cc			
		Potencia: 2,9 HP			
		Cap. Tanque combustible: 0,67 L			
		Tamaño de cuchilla: 14"			
		Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.			

- Se anexa características.

Por la atención que se digne a dar a la presente, me suscrito a usted.

070

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

22 Julio 2020


Recibido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS

CPC	DENOMINACION	VAE
441100213	DESBROZADORAS	40%

Handwritten scribbles and illegible text at the top left.

Handwritten scribbles and illegible text at the top center.

Handwritten numbers: 303000 and 303000.



Handwritten number: 81001100318

Handwritten notes: 'Cuenta de banco', 'Folio 100', 'Cuenta de banco', 'Cuenta de banco', 'Cuenta de banco'.

Handwritten number: 30

Handwritten text: 'Depositos' and 'A/H'.

Handwritten number: 303000

Handwritten number: 303000

Handwritten text: 'Cuenta de banco' and 'Cuenta de banco'.

Handwritten number: 100

Handwritten text: 'Cuenta de banco' and 'Cuenta de banco'.

Handwritten number: 303000

Handwritten number: 1800000

Handwritten text at the bottom left.

Handwritten text at the bottom right.



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Archidona, 22 de Julio del 2020

Señor
Jefferson Guerrero
SINCHI TARBAUNNI
Presente:

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE NAPO.**

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida, nos apoye con la entrega de una proforma con la copia de su RUC, la misma que nos servirá para determinar el presupuesto referencial del proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas".

Para lo cual adjunto las Especificaciones Técnicas del producto a cotizar.

Por la atención que se digne a dar a la presente, me suscribo a usted

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN



Recibido
22/07/2020
[Handwritten signature]

ANEXO 1.- Especificaciones del equipo menor (motoguadaña) requerida.

DATOS TÉCNICOS					
Nº	Producto	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	Peso: 8 Kg	Desmalezadora Profesional	Unidad	35
		Cilindrada: 44,3cc			
		Potencia: 2,9 HP			
		Cap. Tanque combustible: 0,67 L			
		Tamaño de cuchilla: 14"			
		Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS

CPC	DENOMINACION	VAE
441100213	DESBROZADORAS	40%

NUMERO RUC:
APELLIDOS Y NOMBRES:

1500866742001
GUERRERO BALSECA JEFFERSON DAVID



NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/07/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/07/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 29/12/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

G47411501 VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: QUIJOS Numero: 676 Interseccion: NAPO Referencia: JUNTO AL UPC Email: willy7david@hotmail.com Celular: 0987385378

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: QUIJOS Numero: 676 Interseccion: NAPO Referencia: JUNTO AL UPC Email: willy7david@hotmail.com Celular: 0987385378

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ NAPO	CERRADOS	0



Código RIMRUC01800018152
Fecha: 27/01/2019 19:17:08



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1500866742001
APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO BALSECA JEFFERSON DAVID

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 18/09/2017 **FEC. REINICIO:** 29/12/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

G47520101 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSP
G47411501 VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: QUIJOS Numero: 676 Interseccion: NAPO Referencia: JUNTO AL UPC Email: willy7david@hotmail.com Celular: 0987385378



Código: RIMRUC2019000246153

Fecha: 27/01/2019 15:11:08 PM



FACTURA PROFORMA



Baeza, 23 de julio de 2020

NOMBRE: GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN: JUAN MONTALVO Y OLMEDO
TELÉFONO: 063700080

RUC: 1560000190001
FECHA: 23 de julio de 2020

AGROVETERINARIA LUCHITO de la ciudad de Baeza se complace en cotizarle lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT	TOTAL
35	Desbrozadora 44,3 cc	899.00	31465.00
	Potencia 2,9 HP		
	Peso sin combustible: 8 kg		
	Tanque combustible: 0,6 lt		
	Cuchilla: 14"		
	Incluye Nylon y cuchilla 3 puntas		
	Codigo CPC. 441100213		

VALIDA 30 DÍAS



LUIS FERNANDO ROSERO
PROPIETARIO

VALOR BRUTO:	31465.00
DESCUENTOS:	0.00
VALOR NETO:	31465.00
I.V.A.:	0.00
TOTAL:	31465.00

BAEZA- AV. DE LOS QUIJOS Y VICTOR PEREZ
TELF. 0998450842

Recibido
23-07/2020

Baeza, 22 de Julio del 2020

Señor
Luis Rosero
AGROVETERINARIA LUCHITO
Presente:

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE NAPO.**

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida, nos apoye con la entrega de una proforma y con la copia de su RUC, la misma que nos servirá para determinar el presupuesto referencial del proyecto denominado "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DATOS TÉCNICOS					
Nº	Producto	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	Peso: 8 Kg	Desmalezadora Profesional	Unidad	35
		Cilindrada: 44,3cc			
		Potencia: 2,9 HP			
		Cap. Tanque combustible: 0,67 L			
		Tamaño de cuchilla: 14"			
Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.					

- Se anexa características.

Por la atención que se digna a dar a la presente, me suscrito a usted



Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Recibido 23-07-2020





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS

CPC	DENOMINACION	VAE
441100213	DESBROZADORAS	40%



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1500802853001
APELLIDOS Y NOMBRES: ROSERO NUÑEZ LUIS FERNANDO

NOMBRE COMERCIAL: AGROVETERINARIA LUCHITO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/09/1985
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/11/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/01/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

G46492202 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: QUIJOS Parroquia: BAEZA Calle: PEDRO PORRAS Numero: 22 Interseccion: MIGUEL PUETATE Referencia: JUNTO AL COLEGIO BAEZA, Email: rosfel.smas85@hotmail.com Celular: 0998450842

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002165215

Fecha: 30/07/2020 18:54:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1500802853001

APELLIDOS Y NOMBRES:

ROSETO NUÑEZ LUIS FERNANDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/11/2019

NOMBRE COMERCIAL: AGROVETERINARIA LUCHITO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

G47411501 VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
G46691202 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
G46309701 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).
G46492202 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
G47732202 VENTA AL POR MENOR DE BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: QUIJOS Parroquia: BAEZA Calle: AV.DE LOS QUIJOS Numero: S/N Interseccion: VICTOR PEREZ Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Email: rosfel.smas85@hotmail.com Celular: 0998450842 Email principal: rosfel.smas85@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002165215

Fecha: 30/07/2020 18:54:02 PM



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **ROSERO NUÑEZ LUIS FERNANDO** con RUC número **1500802853001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo LUIS FERNANDO ROSERO NUÑEZ

RUC 1500802853001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: QUIJOS Parroquia: BAEZA, CABECERA CANTONAL Transversal: VICTOR PEREZ Calle: AV.DE LOS QUIJOS Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: rosfel.smas85@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
23310	PREPARADOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES N.C.P
34620	PLAGUICIDAS
35260	MEDICAMENTOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
44190	PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTE; PARTES Y PIEZAS DE CORTADORAS DE CESPED PARA JARDINES, PARQUES O TERRENOS DE DEPORTE; PARTES Y PIEZAS

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: LFERNANDO_85

CIUDADANARJO
 ESTE DOCUMENTO
 ACOMPAÑA QUE
 LISTA SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019
 ELECIONES
 SUFRAGANTES Y OPUS
 2019

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 CNE

0003 M
 1500802853

0003 - 063
 1500802853

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO NUÑEZ LUIS FERNANDO

PROVINCIA: NAPO
 CANTON: QUIJOS
 PARROQUIA: BAEZA
 ZONA:




INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION
 LIC. OC. EDUCACION
 V386V38Z
 00119119

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO JOSE NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ MARTA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2013-02-08**

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA
**ROSERO NUÑEZ
 LUIS FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSERO NUÑEZ
 LUIS FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**NAPO
 QUIJOS
 BAEZA**

FECHA DE NACIMIENTO
1989-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 150080285-3



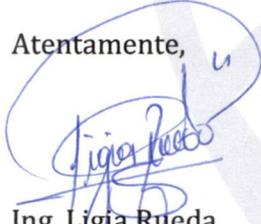

**CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN
EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 08H00 del día miércoles 22 de julio de 2020; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE** disponibilidad de oferta en el catálogo electrónico para la "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas"; requerido por la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN** para el mantenimiento y conservación de taludes de los drenes construidos por la Prefectura de Napo.

Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Para su verificación se adjunta capturas de pantalla.

Atentamente,



Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

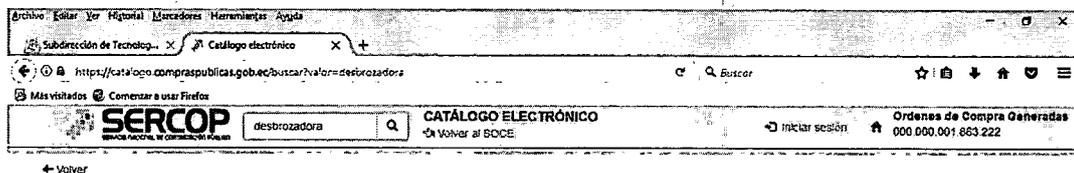


DETALLE DEL EQUIPO MENOR (MOTOGUADAÑA) REQUERIDO PARA EL PROYECTO "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de 35 motoguadañas"

DATOS TÉCNICOS					
Nº	Producto	Descripción	Condición de uso	Unidad	Cantidad
1	Desbrozadora (Motoguadaña)	Peso: 8 Kg	Desmalezadora Profesional	Unidad	35
		Cilindrada: 44,3cc			
		Potencia: 2,9 HP			
		Cap. Tanque combustible: 0,67 L			
		Tamaño de cuchilla: 14"			
Herramienta de corte: Nylon y Cuchilla de 3 puntas.					

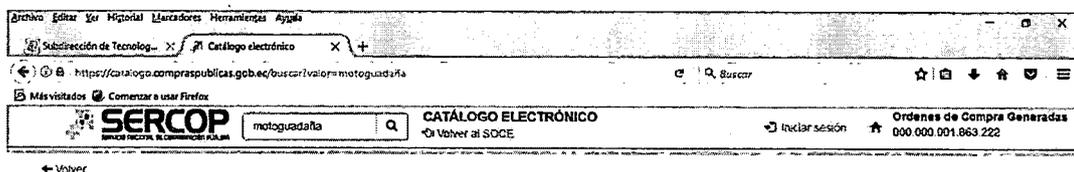
BÚSQUEDA REALIZADA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

BUSQUEDA: Desbrozadora



No se encontraron elementos

BÚSQUEDA: Motoguadaña



No se encontraron elementos

Memorando Nro. 0502-2020-SDRD

Tena, 20 de julio de 2020

PARA: Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE CAMPO Y FACTIBILIDAD DEL
PROYECTO ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS.

En referencia al memorando Nro. 1492-2020-DFPC, emitido por el Tglo. Pietro Fonseca remito el debido informe de factibilidad para su revisión y a su vez dispongo se prosiga con la elaboración del estudio de mercado correspondiente al Proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", mediante la adquisición de 35 motoguadañas,

Para ello entrego de manera física dicha documentación

Atentamente,



Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaria
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Referencias:

- 1492-2020-DFPC



Recibido
21/07/2020
10:00
C/S

Memorando Nro. 1492-2020-DFPC

Tena, 20 de julio de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE CAMPO Y FACTIBILIDAD DEL
PROYECTO ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS.

En referencia al memorando Nro. 0416-2020-SDRD, con fecha 07 de Julio del 2020, en el cual se me dispone la elaboración del informe de campo y factibilidad del proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", mediante la adquisición de 35 motoguadañas, me permito entregar en formato físico dichos informes.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tlgo. Pietro Abraham Fonseca Cerda
ANALISTA 1 DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Referencias:
- 0400-2020-SDRD

Recibido.
20/Julio/2020




**Gobierno Autónomo Descentralizado
PROVINCIAL DE NAPO
FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE.

INFORME DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO:

**ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS
(MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE
SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE
LA CONSTRUCCION DE DRENES
SUPERFICIALES EN LA CABECERA
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON
TENA, PROVINCIA DE NAPO.**

Tnlgo. Pietro Fonseca.

Tena, 20-07-2020.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

INFORME DE FACTIBILIDAD MOTOGUADAÑAS

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

DE: Tnlgo. Pietro Fonseca
ANALISTA 1 PRODUCCION INDUSTRIAL

FECHA: 20/07/2020.

ASUNTO: Informe de Factibilidad

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del requerimiento

ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.

1.2 Entidad ejecutora

Gobierno Provincial de Napo, a través de la Subdirección de Riego y Drenaje.

1.3 Ingreso de la solicitud

En referencia al proyecto presentado en el 2018 denominado "RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO", se me designa a realizar mediante el subproyecto de adquisición de 35 motoguadañas, para dicho proyecto antes mencionado.

En base a este requerimiento la señorita Rita Irene Tunay, en su calidad de Prefecta Provincial de Napo, dispone a la Subdirectora de Riego y Drenaje, Ing. Sttefany Rosales la realización de los trámites pertinentes para la ejecución del proyecto que constan en el POA 2020, proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO".

1.4 Nombre del técnico Responsable – memorando de delegación

Tlgo. Pietro Fonseca, delegado mediante Memorando Nro. 0416-2020-SDRD de fecha 07 de julio de 2020.

1.5 Localización y cobertura

1.5.1 Localización:

- Cantón: Tena.
- Parroquia: Chonta Punta.
- Sector –comunidad: Cabecera parroquial de Chonta Punta.

Mapa No 02. Área a implementar los drenajes superficiales



Fuente: Unidad de Riego y Drenaje.

Cuadro No 02. Resumen de puntos de geo-referenciación de los drenajes a implementar.

CUADRO RESUMEN DE COORDENADAS DE DRENES								
Tipo de obra	Inicio			Fin			Longitud m	Área Drenar Ha
	X	Y	Z	X	Y	Z		
Dren 1	238431,02	9898359,59	324,00	238710,32	9898486,44	315,84	308,27	324,60
Dren 2	239540,87	9897828,54	322,00	238768,00	9898556,25	314,00	1.324,84	
Dren 3	239220,11	9897824,51	320,00	238993,05	9898066,11	318,33	334,90	
Dren 4	239397,46	9897540,65	321,44	239333,08	9897800,99	319,01	268,85	
Dren 5	239391,82	9898071,73	320,18	239079,62	9897991,36	318,69	357,01	
Dren 6	239168,16	9897751,87	324,39	239079,65	9897991,41	320,47	162,82	
Dren 7	238164,48	9898642,10	318,27	238448,86	9898834,01	316,36	381,13	
Dren 8	238177,89	9898712,91	318,51	238085,70	9898745,19	318,21	98,83	
Dren 9	237765,50	9898721,45	323,42	237833,88	9898837,55	322,75	138,07	
Dren 10	237653,46	9898744,48	324,42	237816,17	9898779,49	323,12	201,47	
Dren 11_1	237033,08	9897646,39	321,54	237548,55	9898154,96	318,20	820,00	
Dren 11_2	237548,55	9898154,96	318,20	238460,41	9898518,16	316,00	1.154,32	
Dren 12	237862,86	9898559,12	319,48	238105,90	9898340,36	317,75	396,91	
Dren 13	237048,70	9898294,66	320,10	237463,95	9898267,34	316,28	436,39	
Dren 14	237495,51	9898296,20	320,64	237411,01	9898513,42	317,40	235,67	
Dren 15	236876,27	9898495,20	313,60	237145,09	9898552,00	311,55	300,47	
Dren 16	236830,26	9897929,76	332,00	237262,62	9897990,81	321,20	440,49	
Dren 17	236784,29	9897770,48	330,31	237200,90	9897902,23	321,14	463,42	
Dren 18	236828,15	9897890,58	331,15	236712,32	9897917,67	330,67	143,21	
Dren 19	237205,60	9897566,51	325,53	237623,84	9897927,04	319,72	660,84	
Dren 20	237309,29	9897611,19	326,36	237316,92	9897777,15	324,51	172,12	
Dren 21	237001,13	9897578,47	327,17	237192,16	9897858,45	321,00	425,04	
TOTAL							9225,07	

2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Cuadro 03. Personería Jurídica Gad Parroquial de Chonta Punta.

	NOMBRE:	CI /RUC:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO	E-MAIL
Datos de la asociación, comunidad u organización	GAD CHONTA PUNTA	156050458000 1	Parroquia Chonta Punta	063017919	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Datos representantes legal	Sr. Wilmer Granja Martínez	1500483415	Parroquia Chonta Punta	0959867624	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Responsable de la ejecución del proyecto (socio solicitante)	Sr. Wilson Quinaloa	1500639768	Parroquia Chonta Punta	0996153531	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Experiencia de la organización solicitante en trabajos similares	Chonta Punta a ejecutado y cooperación en el fomento al sector productivo recuperando 7.8 km de suelos inundados en diferentes comunidades.				
Ministerio en el que la organización se ha registrado	MAGAP:	IEPS:	MIES:	MIPRO:	ninguno: otros: X
Socios participantes del proyecto	No. total, de socios/directos	200	No. total, de familias	200	No. de beneficiarios (socios) indirectos: 23.307
Tipo de Proyecto	Transferencia financiera:		Entrega en especie: X		
Articulación con el PDOT Napo	Línea estratégica:	Programa:		Subprograma	
	PRODUCCION	Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico con un porcentaje del veinte y ocho por ciento (28%) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales amazónicos.		Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales los utilizarán exclusivamente para inversión en fomento productivo y agropecuario, vialidad y sistema intermodal de transporte y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley	

3. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA SOLICITUD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución Pública que fomenta el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el **Art. 263** de la constitución de la República del Ecuador, y del COOTAD en su **Art. 41** (Literal e y f), la cual determina las atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

El proyecto “Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo”, con la adquisición y entrega de 35 desbrozadoras motoguadañas, Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:

- Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.

La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.

Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

Una de las competencias del Gobierno Provincial de Napo es el fomento productivo mediante la dotación de 35 desbrozadoras (motoguadañas) denominado Herramientas y equipos menores, que permitan que los agricultores de la cabecera parroquial de Chonta Punta, mejoren sus sistemas productivos y mantenimiento de los drenajes superficiales, por ende, obtengan rendimientos altos, lo que se traduce en mejores ingresos económicos para las familias de estas comunidades.

En las parroquias beneficiarias existe una serie de actividades a las que la población se encuentra dedicada, siendo las principales, agricultura, madera y turismo. El proyecto acoge a la población dedicada a la actividad agropecuaria y además a la población que depende de este sector como fuente de materia prima para la generación de productos agropecuarios procesados.

La mayoría de los beneficiarios de estas comunidades, se dedican a la agricultura y ganadería. Los pobladores que se dedican a actividades productivas no cuentan con los suficientes recursos económicos para la obtención de maquinarias y equipos, por lo que sus rendimientos en cuanto a producción son bajos.

Las comunidades beneficiarias del proyecto están ubicadas en zonas de alta productividad pero sus áreas de cultivos se encuentran inundadas por lo que realizará los trabajos de drenajes superficiales de dichos sectores con los cuales se espera recuperar áreas de producción que se encontraban anegadas, en cuanto a cultivos (cacao, plátano, yuca, maíz, wayusa, frutales, arroz, etc.), por lo que es indispensable fortalecer la actividad agrícola destinada a la subsistencia y su excedente a la comercialización en los mercados locales e interprovinciales.

Las herramientas agrícolas que se entregarán son 35 desbrozadoras (motoguadañas) permitirán realizar la limpieza y mantenimiento de malezas acumuladas permitiendo despejar la zona de taludes, para que

los agricultores mantengan sus cultivos en óptimas condiciones mejorando indudablemente la productividad.

4. JUSTIFICACIÓN

En la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, se encuentran asentadas 200 familias de las cuales sus tierras permanentemente o temporalmente se encuentran inundadas por el estero "S/N", que atraviesa la cabecera parroquial de Chonta Punta desembocando en el río Napo, el que se encuentra obstruido por ramas, troncos y sedimentos con el paso del tiempo. Estas zonas inundadas hace algún tiempo eran productivas, se comprueba este hecho porque se encuentran pastizales, cafetales y cacaotales inundados. Los finqueros mencionan, que el ganado también sufre debido a estas condiciones del medio ocasionando una baja productividad.

Los terrenos afectados por inundaciones se consideran 231,50ha., pretendiendo recuperar una extensión de 658,79ha., de suelos agrícolas con problemas de inundación para incorporarlo a procesos productivos. Debido a la sensibilidad que tienen las plantas de cacao con respecto a la presencia de humedad, las plantaciones se ven afectadas con diferentes enfermedades como la monilla, escoba de bruja, entre otras en un 70%. Como una guía general, se requiere una precipitación de 1.200 a 2.500 mm anuales bien distribuidos y con un mínimo de lluvia mensual promedio igual a 100 mm. En la zona afectada no existen bosques primarios, todo es realce o zonas cultivadas. El territorio de la Parroquia Chonta Punta se caracteriza por tener una vegetación exuberante, la gran cantidad de precipitaciones permiten el crecimiento de selvas tropicales exuberantes características de la Amazonía.

En este sentido dentro del proyecto se ha planificado entregar 35 desbrozadoras (motoguadañas) en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta a 200 beneficiarios las cuales servirán para realizar actividades de mantenimientos para los drenajes superficiales y limpieza de taludes permitiendo que no exista acumulación de malezas en los drenes.

5. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Adquirir de 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.

Objetivo Específico:

- Presentar un informe de factibilidad para la adquisición y entrega de 35 desbrozadoras motoguadañas, para el mantenimiento de taludes.

6. PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del proyecto corresponde a 12 meses.

7. FACTIBILIDAD

7.1 Factibilidad Social

✓ **Nivel de estructura organizativa para ejecutar el proyecto**

Para la ejecución del proyecto se cuenta con el siguiente nivel organizativo:

- GAD Provincial de Napo.
- Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.
- Subdirección de Riego y Drenaje
- Junta Parroquial de Chonta Punta.

✓ **¿Han ejecutado bien otros proyectos?**

La junta parroquial al tener las competencias en la parte productiva ha venido implementando en el territorio proyectos que benefician a los agricultores con el apoyo técnico económico del GAD provincial de Napo como ejemplo podemos mencionar que la junta parroquia de Chonta Punta a ejecutado un proyecto de drenaje mediante la construcción de drenes superficiales recuperando suelos anegados e incorporándolos a procesos productivos.

✓ **Grupos vulnerables a los que se apoya**

Con este proyecto se apoyará a familias de bajos recursos económicos, cuya principal actividad es la producción agrícola, apoyo que permitirá mejorar el nivel de vida de los productores beneficiarios de la parroquia de Chonta Punta.

Es necesario también señalar que con el proyecto se beneficiará a las comunidades Kicwuas y mestizos que se dedican a la producción, cuyo acceso a educación, vías de comunicación y salud sigue siendo deficiente, de ahí que radica la importancia del proyecto para mejorar su calidad de vida.

7.2 Factibilidad Económica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo cuenta con el recurso económico para proceder a la ejecución del proyecto denominado ***“ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO”***., mejorando significativamente los costos de producción, fortaleciendo así la economía familiar de los mismos.

En general se tiene establecido que con la utilización de las herramientas agrícolas se incrementará los niveles de producción un 20 %.

Al ser una propuesta de apoyo de dotación de herramientas agrícolas 35 motoguadañas, no se ha desarrollado flujos financieros ni económicos, por lo que sólo describimos la necesidad de adquisición de estas herramientas. Considerando que el proyecto tendrá un beneficio directo en la parte social, mejorando sus ingresos económicos y por ende su calidad de vida.

✓ **Descripción de oferta actual de productos y volumen estimado de producción:**

La dotación de 35 desbrozadoras, para el mantenimiento de los drenajes y taludes conlleva a mejorar diferentes actividades productivas son sumamente necesaria para obtener una eficiente



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

producción tecnificando las labores culturales, disminuyendo los costos de producción y facilitando el ingreso en los procesos competitivos del mercado local y provincial.

EL proyecto es viable puesto que se entregará 35 desbrozadoras (motoguadañas) agrícolas para los agricultores de la Cabecera Parroquial de Chonta Punta quienes se dedican a la producción de cultivos de ciclo corto y perennes cuya producción se comercializa en ferias desarrolladas en la provincia y fuera de ella; así como a intermediarios que llevan la producción a las provincias vecinas de Pichincha, Pastaza y Tungurahua. En promedio se tiene previsto que la producción de las fincas de los productores al utilizar estas desbrozadoras se incremente en un 20 %.

✓ **Temporada de producción u oferta de productos - (describir temporada alta o baja o si hay producción continua).**

La producción de cultivos como yuca, plátano, cacao, guayusa es de forma continua en la Parroquia de Chonta Punta por lo que no se puede diferenciar producciones altas o bajas, siendo sus producciones de forma continua.

✓ **Mercado actual:**

- Intermediario: X
- Centro de acopio:
- Local: X
- Provincial:
- Nacional:
- Internacional:
- Todavía no tiene mercado:

Uno de los mayores problemas que tienen las comunidades Kichwas es la comercialización de los productos agrícolas, generalmente estos son vendidos a comerciantes / intermediarios quienes compran los productos agrícolas a bajo precio y comercializan en mercados locales y nacionales obteniendo la mejor ganancia.

✓ **Enfoque de producción:**

El enfoque de producción de la dotación de herramientas agrícolas desbrozadoras (motoguadañas) está orientado a realizar eficientemente los procesos productivos de los agricultores, reducir costos de producción y aumentar la productividad de los cultivos que se producen de forma continua en la parroquia de Chonta Punta.

✓ **Experiencia previa en comercialización:**

La producción obtenida se comercializa en el mercado local de la ciudad de Tena, en las ferias agrícolas que se realizan en las comunidades y de forma directa a los intermediarios que visitan las comunidades para adquirir los productos y comercializarlos en la ciudad de Tena y Archidona y otras ciudades del País.

✓ **Disponibilidad de mano de obra:**

Cada socio que se beneficia del proyecto de dotación de motoguadañas debe utilizar cotidianamente y en forma planificada de acuerdo con el calendario agrícola, más el aporte de mano de

obra y materiales de la zona, se verá a mediano plazo los beneficios económicos al aumentar paulatinamente sus cosechas tanto en volumen como en calidad de los productos.

El representante legal, debe entregar a la Subdirección de Riego y Drenaje las debidas actas de entrega recepción de las desbrozadoras motoguadañas, además del convenio firmado con los responsables del proyecto GAD provincial de Napo y GAD Parroquial de Chonta Punta.

✓ **Contrapartes**

Como contraparte cada beneficiario de las motoguadañas se compromete a incrementar la producción en un 20 % para mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, recomendando dar el uso adecuado de cada herramienta e implemento, a no vender parte o la totalidad de las herramientas entregadas, a utilizarlas adecuadamente y en la actividad para la cual fueron creadas, a dar el mantenimiento necesario y garantizar su vida útil en un tiempo no menor a dos años.

✓ **Infraestructura productiva existente:**

No aplica.

7.3 Factibilidad Ambiental

✓ **El proyecto planteado fomenta LA:**

- La producción agroecológica:
- La producción agroforestal / chacra: X
- El uso de especies nativas: X
- Prácticas que mitigan el cambio climático (reducción GEI, evita deforestación): X
- El uso restringido de agroquímicos:
- La certificación orgánica:
- El procesamiento de productos bajo adecuadas normas ambientales y sanitarias:

✓ **El proyecto se encuentra**

- Distancia del mercado: 142 km
- Medio de transporte: Terrestre: X

En cuanto al transporte es necesario precisar que se utiliza transporte terrestre.

✓ **Permisos con los que se cuenta**

- Mercado:
- Seguridad Alimentaria X
- Mixto

✓ **Disponibilidad de recursos naturales existentes**

- Dentro de áreas protegidas o bosque

protector:

- Zonas de riesgo:
- Zonas que proveen de agua para consumo humano
- Zona para producción X

✓ **Cuenta con áreas potenciales de conservación o restauración**

- Agrocalidad:
- MAE:
- Dir. Ambiente GAD PN:
- SENAGUA:
- No se requiere permisos: X
- Los siguientes permisos están en trámite:

7.4 Factibilidad Técnica

✓ **Procesos técnicos desarrollados**

- Plan estratégico:
- Plan de cadena:
- Estudio de mercado:
- Planificación de fincas: X
- Otros:

✓ **Detalles y especificaciones técnicas para la propuesta de proyecto**

A continuación, se describe las especificaciones técnicas de la desbrozadora motoguadaña.

Cuadro 06. Especificaciones técnicas de la desbrozadora motoguadaña.

N.º	DETALLE	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN DE USO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Desbrozadora Motoguadaña	<ul style="list-style-type: none"> - Cilindrada: 44.3 CC. - Potencia: 2.9 HP. - Herramienta de corte: Nylon y/o cuchilla de 3 puntas. - Capacidad tanque combustible: 0.67 litros. - Uso: Desmalezadora profesional. - Longitud: 1.85 mts. - Velocidad del motor: 12500 rpm. - Peso 8.0 kg. 	Ideal para desbrozar terrenos difíciles, corte de arbustos y uso agrícola.	1	35

Cuadro 07. Cronograma referencial de entrega de desbrozadoras motoguadañas.

N.	GAD PARROQUIAL	FECHAS DE ENTREGA 2020				
		SEPTIEMBRE				
1	GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA				X	

✓ **Análisis de sostenibilidad**

Al ser un proyecto de adquisición y entrega de herramientas, no se han analizado beneficios económicos en cuanto a rentabilidad y manejo de recursos. Con la entrega de las herramientas se beneficiará a familias de escasos recursos económicos, las herramientas permitirán al agricultor dar mantenimiento de los drenes superficiales y taludes, lo que se traduce en suelos aptos para los cultivos como cacao, yuca, wuayusa, plátano, lo que a su vez permite mejorar los ingresos económicos de las familias y por ende calidad de vida; se espera aumentar los niveles de productividad en un 20 %, por lo que se concluye que el proyecto es sostenible. Con el incremento de la producción los beneficiarios deberán asignar un pequeño aporte de las ganancias para reponer los implementos y equipos que vayan cumpliendo su vida útil, para lo cual la Subdirección de Riego y Drenaje designará un técnico responsable para el seguimiento del proyecto.

8. CONCLUSIONES

✓ **En cuanto a factibilidad**

- Factible con recomendaciones menores X
 - Factible con gestión de medios y documentos habilitantes
 - Factible con cambios importantes en la solicitud de proyecto
- El proyecto de adquisición y entrega de motoguadañas es factible puesto que se beneficiará a familias de escasos recursos económicos, para ser utilizadas en el mantenimiento de los taludes y posterior mejorando los suelos de sus cultivos, logrando mejores niveles de productividad y aumento en la calidad de vida de los productores.

✓ **Generales:**

- Se entregarán 35 herramientas agrícolas desbrozadoras motoguadañas al Gad Parroquial de Chonta Punta.
- La entrega de las herramientas agrícolas a los productores de las comunidades beneficiarias permitirá fomentar la adopción de nuevas tecnologías, la eficiencia de recursos, desgaste físico, ahorros en mano de obra y aumento en los niveles de productividad, lo que se traduce en mejores ingresos económicos para las familias.
- Es responsabilidad del GAD provincia de Napo y del GAD Parroquial de Chonta Punta, la ejecución del proyecto de la entrega de las herramientas agrícolas desbrozadoras a los beneficiarios.

9. RECOMENDACIONES

✓ **En cuanto Al tipo de propuesta:**

- Estructuración de propuesta de proyecto. X
- Estructuración de propuesta de proyecto puntual o emergente (compras puntuales, riego y drenaje, propuestas < 3 meses). X

✓ **Generales:**

- De acuerdo a los objetivos diseñados por la Subdirección de Riego y Drenaje se recomienda la ejecución del presente proyecto para beneficio de las comunidades de la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, que se encuentran asentados en la Provincia de Napo.
- Capacitar a los beneficiarios en Buenas Prácticas Agrícolas y el uso correcto de las herramientas agrícolas desbrozadoras, para obtener mejores beneficios en el área de los cultivos.
- Realizar el seguimiento, evaluación y finiquito del proyecto.
- Realizar los respectivos convenios con el GAD parroquial de Chonta Punta, así como actas de entrega recepción de las herramientas agrícolas, para fines de seguimiento de los recursos entregados.
- Solicitar a quien corresponda la asignación de la certificación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Para la entrega de las herramientas agrícolas desbrozadoras se recomienda coordinar con el presidente del GAD parroquial con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido en el proyecto.

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Cuadro 08. Presupuesto Referencial para el proyecto adquisición de desbrozadoras motoguadañas.

N.º	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desbrozadora motoguadaña	Unidad	35	866,00	30.310,00
SUB TOTAL					30.310,00
IVA 12 %					-
IVA 0 %					30.310,00
TOTAL					30.310,00

Nota: Las desbrozadoras motoguadañas no gravan IVA.

-El presupuesto referencial para la adquisición de 35 desbrozadoras motoguadañas es de 30.310,00 \$ dólares americanos.

11. COMPROMISOS:

DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DE NAPO:

- Con la finalidad de promover el desarrollo agrícola en la parroquia de Chonta Punta, ejecutara el Proyecto denominado “Recuperación de 658,79 has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, mediante la adquisición de 35 desbrozadoras (motoguadañas).
- Designar un técnico de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización quien se encargará del seguimiento y evaluación del proyecto y emitirá un informe final.
- Elaborar el acta de Finiquito respectiva.

DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA.

- Reorganizar con los beneficiarios para el primer mantenimiento de los drenes y taludes.
- Asistir a las capacitaciones.
- Seguir las indicaciones del técnico responsable.
- Cuidado del equipo y toda su indumentaria que contenga este bien, además de los mantenimientos preventivos y correctivos que se requiera.
- Cada beneficiario de esta maquinaria deberá adquirir los lubricantes, aditivos y combustible correspondientes para su utilización y entrega un recuro módico para los respectivos mantenimientos del equipo.
- Emitirá un informe a la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, con sus respectivos justificativos (fotos, videos, registro, etc.), previa suscripción del acta de finiquito.
- Cumplir con los compromisos y metodologías establecidos en el informe de factibilidad.
- El beneficiario tiene la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos de la inversión del proyecto al Director de Fomento Productivo y Comercialización del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Napo, conformidad con la Resolución 241 GPN aprobado el 03 de agosto del 2011.
- Los beneficiarios son los responsables de los actos y justificativos del objeto del convenio.

12. Firma:

Elaborado por:



Inlgo. Pietro Fonseca
ANALISTA 1

ANEXOS

- Informe de campo.
- Certificación de no tener finiquitos pendientes
- Certificación partida presupuestaria.
- Certificación de bodega.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.

RESUMEN:

La Parroquia Chonta Punta perteneciente a Provincia de Napo es un sector productivo importante, cuentan con el área de intervención del proyecto existen cultivos que están expuestos a inundación como arroz, pastizales, café, cacao, yuca y plátano, en una extensión de 231,50 ha, considerada como zona inundada a drenar, pretendiendo recuperar con la construcción de drenajes de un área de 658,79ha. Que a su vez se en marca en darle mantenimiento para lo cual se dotara de máquinas desbrozadoras para su respectivo uso en el beneficio de los pobladores y enfocados a la recuperación de los suelos productivos inundados.



Realizado por: Tglo. Pietro Fonseca.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

PARA: Ing. Stefany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

DE: Tlgo. Pietro Fonseca
ANALISTA 1 PRODUCCION INDUSTRIAL

FECHA: 20/07/2020

ASUNTO: Informe de campo

1. DATOS GENERALES.

1.1 Tema:

ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.

1.2 Antecedentes:

El GAD. Provincial de Napo, con la finalidad de cumplir con las competencias asignadas presenta un proyecto establecido en el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), denominado **RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.**

- i. Desarrollo Agropecuario Sostenible
- ii. Recuperación de suelos inundados
- iii. Encadenamiento Productivo y Comercio Equitativo
- iv. Fortalecimiento de capacidades a los beneficiarios del proyecto.

Con estos antecedentes para poder cumplir el proyecto en el territorio, una vez que se aprobó el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD) del GAD Provincial de Napo, por un valor de USD. **30.380,00**, La Subdirección de Riego y Drenaje presenta a la Dirección Administrativa el proyecto "**ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO**".

Para los fines pertinentes doy a conocer que, para la aprobación del proyecto por parte del PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), se debió cumplir con parámetros y previos requerimientos en base a las necesidades de cada una de las organizaciones productivas de Napo.

Previo a una planificación conjunta con los actores involucrados en el proyecto, los presidente y técnicos de las respectivas organizaciones productivas de la provincia de



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

Napo, en conjunto con los técnicos del GAD. Provincial de Napo, se resolvió entregar 35 desbrozadoras a la Junta Parroquial de Chonta Punta organizaciones Productivas inmersas en el proyecto, considerando los siguientes parámetros:

- i. Recuperación de suelos anegados
- ii. Fomentar Condiciones óptimas para los cultivos de la zona baja
- iii. Personalidad jurídica de responsabilidad
- iv. Que se encuentren cerca de las vías a la construcción de drenes.

Con la finalidad de dar el mantenimiento respectivo a los drenajes construidos por GAD. Provincial de Napo se nombrará un responsable coordinador quien estará al frente de los trabajos conjuntamente con los beneficiarios, planificando mingas para el mantenimiento de los drenajes a los cuales se les entregará un equipo de limpieza (moto guadañas).

Las familias de la Parroquia Chonta Punta se han dedicado a cultivar los productos de la zona fortaleciendo un sistema chakra y obteniendo a su vez seguridad alimentaria, siendo áreas con alta potencialidad para la producción de arroz, plátano, yuca, cacao, café, entre otros cultivos, en su mayoría manejadas mediante prácticas ancestrales, que su vez han sido afectadas por temas ambientales como inundaciones lo cual ha llevado un retroceso en la producción.

A pesar de estos factores, han mantenido por décadas esta actividad productiva, siendo los ingresos económicos muy bajos, dependiendo de los factores ambientales y en gran medida la forma de manejo tradicional que aplican los agricultores al momento de implementar los cultivos a eso se suma los precios irrisorios que reciben por sus cosechas por parte de los intermediarios.

Actualmente La cabecera Parroquial de Chonta Punta, está ubicada en la parroquia Chonta Punta, conformada por 200 familias beneficiarias del proyecto, bajo las normas, estatutos y reglamentos pertinentes, quienes se comprometen en mantener y conservar los trabajos que el GAD Provincial de Napo realizará en su territorio, además establecerán cultivos agrícolas tales como cacao, maíz plátano, yuca en las 658,79 ha. De suelos recuperados.

1.3 Localización y cobertura.

- **Cantón:** Tena.
- **Parroquia:** Chonta Punta.
- **Sector –comunidad:** Cabecera parroquial de Chonta Punta.

- **Coordenadas geográficas:**

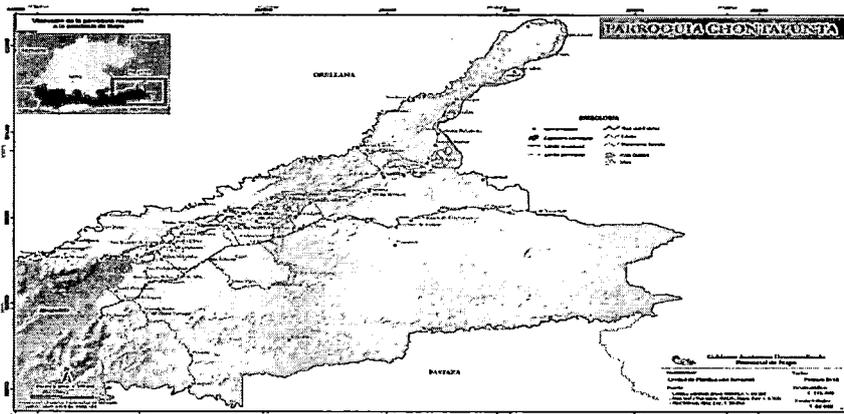
Parroquia Chonta Punta

-X: 237007.89

-Y: 9898812.66

-Z: 319 msnm.

MAPA No 1. MAPA PARROQUIA CHONTA PUNTA.



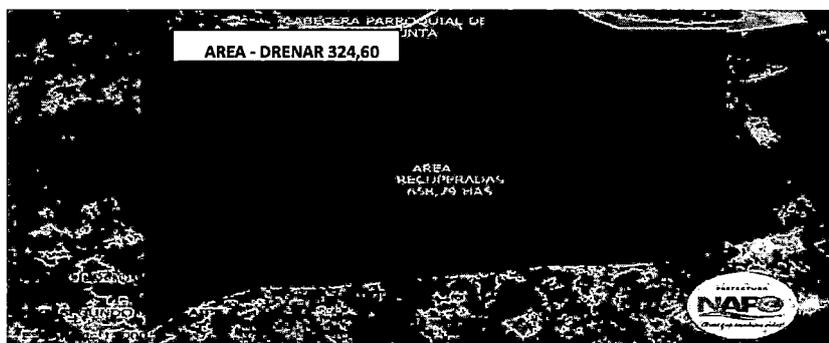
Fuente: Unidad de planificación territorial – GAD provincial de Napo.

Cobertura

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km²; se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0° 54' 0" latitud Sur y 77° 20' 0" Longitud Oriental.

El Proyecto se ubica en la cabecera parroquial de Chonta Punta, ubicada en el cantón Tena, provincia de Napo y consiste en la recuperación de suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales. En la siguiente figura se aprecia la ubicación geográfica de la Zona de estudio.

MAPA No 2. AREA DRENADA Y RECUPERADA



Fuente: Subdirección de riego y drenaje 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado

PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.

2.1 Descripción de la situación actual del área/sector de intervención del proyecto.

La construcción de los sistemas de drenaje agrícola corresponde al primer objetivo del Plan Nacional de Riego y Drenaje, el cual plantea “Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje”.

En la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, se encuentran asentadas 200 familias (se anexa el padrón de usuarios) de las cuales sus tierras permanentemente o temporalmente se encuentran inundadas por el estero “S/N”, que atraviesa la cabecera parroquial de Chonta Punta desembocando en el río Napo, el que se encuentra obstruido por ramas, troncos y sedimentos con el paso del tiempo.

Estas zonas inundadas hace algún tiempo eran productivas, se comprueba este hecho porque se encuentran pastizales, cafetales y cacaoales inundados. Los finqueros mencionan, que el ganado también sufre debido a estas condiciones del medio ocasionando una baja productividad.

Los terrenos afectados por inundaciones se consideran 231,50ha., pretendiendo recuperar una extensión de 658,79ha., de suelos agrícolas con problemas de inundación para incorporarlo a procesos productivos.

Debido a la sensibilidad que tienen las plantas de cacao con respecto a la presencia de humedad, las plantaciones se ven afectadas con diferentes enfermedades como la monilla, escoba de bruja, entre otras en un 70%.

Como una guía general, se requiere una precipitación de 1.200 a 2.500 mm anuales bien distribuidos y con un mínimo de lluvia mensual promedio igual a 100 mm.

En la zona afectada no existen bosques primarios, todo es realce o zonas cultivadas.

El territorio de la Parroquia Chonta Punta se caracteriza por tener una vegetación tipo verde, la gran cantidad de precipitaciones permiten el crecimiento de selvas tropicales exuberantes características de la Amazonía.

Según datos del INAMHI de la estación Nuevo Rocafuerte, las precipitaciones promedio de los años, 2000 al 2009 son de 237,14 mm por mes y 2.845,74 mm por año. Los años más lluviosos son el 2003 con 2.963,8 mm, 2002 con 3.158,2 mm y 2008 con 3.351,0 mm anuales.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

Además, el poblado de la cabecera parroquial de chonta punta se encuentra en terreno plano, que impide el libre escurrimento de las aguas que causa una acumulación superficial.

Por ende, según las características climáticas y de precipitación del territorio ocasiona constantes inundaciones en el sector, lo cual provoca un deterioro en los cultivos de la zona y por ende pérdidas económicas en la población que generalmente se sitúa en las orillas de los ríos. En la zona se puede localizar grandes extensiones de terrenos cultivados los cuales se encuentran inundados.

Aspectos socioeconómicos.

Mediante una coordinación eficiente se pretende una integralidad del proyecto entre la población beneficiaria, así como también con otras instituciones, de igual manera se realizará fortalecimiento a nivel comunitario ya que una comunidad organizada tendrá mayores oportunidades comerciales; capaz de negociar y poner sus condiciones. Los productores organizados tienen mayores ventajas que los productores individuales pues pueden comprar en conjunto y conseguir precios mayores.

2.2. Justificación

2.2.1. Identificación y diagnóstico del problema.

Cuadro No 1. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ubicación Administrativa:			
Provincia	NAPO	Comunidad(es)	CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
Cantón(es)	TENA	Cuenca	RIO NAPO
Parroquia(s)	CHONTA PUNTA	Sub-cuenca	N/A



Gobierno Autónomo Descentralizado

PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

**Cuadro N° 2. ubicación geográfica-lineal – ubicación geográfica -área
(drenajes)**

CUADRO RESUMEN DE COORDENADAS DE DRENES								
Tipo de obra	Inicio			Fin			Longitud m	Área Drenar Ha
	X	Y	Z	X	Y	Z		
Dren 1	238431,02	9898359,59	324,00	238710,32	9898486,44	315,84	308,27	324,60
Dren 2	239540,87	9897828,54	322,00	238768,00	9898556,25	314,00	1.324,84	
Dren 3	239220,11	9897824,51	320,00	238993,05	9898066,11	318,33	334,90	
Dren 4	239397,46	9897540,65	321,44	239333,08	9897800,99	319,01	268,85	
Dren 5	239391,82	9898071,73	320,18	239079,62	9897991,36	318,69	357,01	
Dren 6	239168,16	9897751,87	324,39	239079,65	9897991,41	320,47	162,82	
Dren 7	238164,48	9898642,10	318,27	238448,86	9898834,01	316,36	381,13	
Dren 8	238177,89	9898712,91	318,51	238085,70	9898745,19	318,21	98,83	
Dren 9	237765,50	9898721,45	323,42	237833,88	9898837,55	322,75	138,07	
Dren 10	237653,46	9898744,48	324,42	237816,17	9898779,49	323,12	201,47	
Dren 11_1	237033,08	9897646,39	321,54	237548,55	9898154,96	318,20	820,00	
Dren 11_2	237548,55	9898154,96	318,20	238460,41	9898518,16	316,00	1.154,32	
Dren 12	237862,86	9898559,12	319,48	238105,90	9898340,36	317,75	396,91	
Dren 13	237048,70	9898294,66	320,10	237463,95	9898267,34	316,28	436,39	
Dren 14	237495,51	9898296,20	320,64	237411,01	9898513,42	317,40	235,67	
Dren 15	236876,27	9898495,20	313,60	237145,09	9898552,00	311,55	300,47	
Dren 16	236830,26	9897929,76	332,00	237262,62	9897990,81	321,20	440,49	
Dren 17	236784,29	9897770,48	330,31	237200,90	9897902,23	321,14	463,42	
Dren 18	236828,15	9897890,58	331,15	236712,32	9897917,67	330,67	143,21	
Dren 19	237205,60	9897566,51	325,53	237623,84	9897927,04	319,72	660,84	
Dren 20	237309,29	9897611,19	326,36	237316,92	9897777,15	324,51	172,12	
Dren 21	237001,13	9897578,47	327,17	237192,16	9897858,45	321,00	425,04	
TOTAL							9225,07	

Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

MAPA No 3. UBICACIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO.



Chonta Punta, se ha convertido en una zona de intervención acelerada en los últimos años, ya sea por el ingreso de la colonización que tiene ideas extractivistas intensivas, la presencia de la petrolera, la construcción de una cantidad de vías de acceso secundarias y terciarias, esto hace que el bosque sufra una fuerte presión, los datos a nivel Parroquial permiten establecer las superficies actuales que se tienen, se estima que cada día se tala al menos 0,7 has de bosque, esto determina que desde el 2000 al 2010, se han talado alrededor de 2555 has, que han quedado expuestas a los riesgos naturales por degradación.

Realmente para actividades agropecuarias intensivas el territorio de Chonta Punta no es, solamente se debe seleccionar áreas con aptitud agrícola, para hacer una producción controlada.

Los cultivos principales en la Parroquia Chonta Punta son:

- Cacao
- Maíz duro
- Plátano
- Yuca
- Café
- Pastizales para ganado.

Se complementa la actividad agropecuaria, con la ganadería de carne, actividades piscícolas, cría y engorde de aves especialmente gallinas criollas.

La ejecución del proyecto se da por El exceso de agua sobre el suelo puede ser ocasionado principalmente por la conjunción de uno o más de los siguientes factores: precipitaciones, inundaciones, riegos, suelo, topografía y filtraciones.

La acción de la precipitación se manifiesta fundamentalmente en las zonas húmedas. En estas zonas, la precipitación excede a la evapotranspiración y, en consecuencia, hay períodos de exceso de humedad, durante los cuales el suelo se encuentra saturado, y al ocurrir nuevas lluvias, el agua no puede ser absorbida, aumentando el escurrimiento y produciendo acumulación en los terrenos ubicados en posición más baja. Según datos del INAMHI de la estación Nuevo Rocafuerte. Las precipitaciones promedio de los años, 2000 al 2009 son de 237,14mm por mes y 2.845,74 mm por año. Los años más lluviosos son el 2003 con 2.963,8 mm, 2002 con 3.158,2 mm y 2008 con 3.351,0 mm por año.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

El clima tropical húmedo tiene precipitaciones anuales elevadas que superan los 3.000 mm llegando hasta 6.000 mm en algunos lugares. La temperatura es de 25°C que se mantienen casi durante todo el año. La gran cantidad de precipitaciones permiten el crecimiento de selvas tropicales exuberantes características de la Amazonía. Lo típico de esta región es su gran llanura selvática, posee gran vegetación y mucha selva virgen con gran variedad de árboles muy altos (de más de 30 metros) y vegetación mucho más pequeña como helechos, plantas y arbustos, encierra una gran reserva forestal, con diversidad de especies como: canelo, ishpingo, laurel, roble, caoba y balsa; además encontramos una variedad de orquídeas y plantas medicinales.

Topografía.

Uno de las características en que la topografía es causante del problema de drenaje. Son topografías muy planas (0,5%), que impiden el libre escurrimiento de las aguas y con frecuencia causan acumulación superficial.

El área a intervenir es de 231,50ha en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, mediante la construcción de un sistema de drenaje las condiciones del suelo mejorarán debido a que los mismos pueden incorporarse al medio productivos, de esta manera, las condiciones económicas de los beneficiarios mejorarán. Con la maquinaria que dispone la subdirección de Riego y Drenaje el trabajo de dragado se puede realizar con facilidad. Los cultivos inundados son: el 60% de cacao, 20% de maíz, 10% de plátano y 10% de yuca aproximadamente en la cabecera Parroquial de Chonta Punta.

3. SUSTENTO LEGAL.

3.1. Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 263.- Competencias. Literal 7). Fomentar las actividades productivas provinciales.

3.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

Las competencias que rigen para los GADs Provinciales, escritas en el COOTAD que en su Artículo 1351“indica que los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales; la agregación de valor;

la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas”.

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal f), indica, Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

3.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria

Art. 130.- Coordinación. - Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad.

El Art. 282 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, manifiesta que el Estado ecuatoriano es el encargado de regular el uso y manejo del agua de riego bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para ello prohibirá toda forma de privatización del agua y regulará que la gestión y la prestación del servicio sea exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

Por otro lado, el CNC (Concejo Nacional de Competencias), según Resolución No. 008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto del 2011, Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

Según resolución No. 0012-CNC-2012, determinó que la transferencia de los recursos de inversión directa desde el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; será a través de la aprobación por parte de la Secretaría del Agua de proyectos de inversión anuales, bajo formato de la SENPLADES, los cuales se enviarán al Ministerio de Finanzas mediante un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.

El MAGAP en el 2012 elaboró el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), el cual determina que los Gobiernos Provinciales deberán elaborar y ejecutar el Plan de Riego y Drenaje Provincial enmarcado en los lineamientos del dicho Plan; debiendo cumplir con las políticas de disponibilidad hídrica, acorde a la zonificación de uso del suelo en su territorio y la estrategia nacional agropecuaria, incluyendo la participación en la planificación de las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión del riego y a los gobiernos parroquiales rurales.

Mediante el Plan Nacional del Buen Vivir se pretende crear estrategias las cuales beneficiarán a toda la población, se ha tomado el siguiente artículo:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
- Promover y apoyar iniciativas de economía popular y solidaria y MIPYMES mediante mecanismos de asistencia técnica, circuitos económicos, aglomeración de economías familiares, sistemas de comercialización alternativa, fortalecimiento de la capacidad de negociación y acceso a financiamiento, medios de producción, conocimientos y capacidades, acorde a las potencialidades territoriales.

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir.

3.4 CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD):

El proyecto “Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo”. Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje. La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola. Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

Con la finalidad de mantener los sistemas de drenaje se implementará un proceso de capacitación, entregándoles incentivos para el mantenimiento de los drenajes (Kit-productivo, herramientas y materiales), cumpliendo con las políticas 2.2 y 2.3 del plan Nacional de Riego y Drenaje.

Dentro de este proyecto se halla inmerso como una de las actividades la adquisición de 35 motoguadañas, para el proyecto denominado “Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo” permitiendo el mantenimiento de los drenajes y taludes superficiales de la cabecera parroquial de Chonta Punta.

4 . CÓDIGO PRESUPUESTARIO.

- POA: 2020
- 7308: Bienes de uso y consumo de inversión.

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- 730814: Herramientas y equipos menores.
- 50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001
- Valor: \$30.380,00 no incluye Iva.

5 OBJETIVOS.

5.1 Objetivo General:

Adquirir 35 desbrozadoras (motoguadañas) para la ejecución del proyecto recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.

5.2 Objetivos Específicos:

- Socializar y levantar información de los beneficiarios de la Parroquia Chonta Punta y sus organizaciones productivas beneficiarias.
- Coordinar trabajos de complemento de información de la Parroquia Chonta Punta.

6 ANALISIS DE LA PROPUESTA.

En base al proyecto “RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO” se enfatiza en el mantenimiento de los drenes ya construidos a través de la dotación de desbrozadoras enmarcado en el proyecto.

La prefectura de Napo una vez que recibe estos requerimientos, la señorita Rita Irene Tunay, en su calidad de Prefecta Provincial de Napo, dispone a la Subdirectora de Riego y Drenaje en la realización de los trámites pertinentes para la ejecución del subproyecto que constan en el Poa 2020 “**ADQUISICIÓN DE 35 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO**”.

Con estos antecedentes, la Subdirectora de Riego y Drenaje, dispone al equipo técnico, realizar el informe de campo respectivo para su posterior informe de factibilidad del proyecto de ser el caso.

Para el cumplimiento de esta disposición el equipo técnico designado se traslada al campo, para realizar:

- Socializar y levantar información de los beneficiarios del proyecto.
- Identificar y Georreferenciar las sedes donde se entregará las desbrozadoras para los beneficiarios de la Parroquia Chonta Punta.



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- Coordinar trabajos de complemento de información de las entregas de desbrozadoras para los beneficiarios de la Parroquia Chonta Punta.

Por último, se ha recabado información por parte de la Junta Parroquial Chonta Punta, Al vivir la experiencia visitando, socializando y dialogando con los beneficiarios se pudo observar que la geo referenciación nos determina la ubicación de las sedes donde se pretende realizar la entrega de las 35 desbrozadoras.

CUADRO N 03. Personería Jurídica del GAD Parroquial de Chonta Punta.

	NOMBRE:	CI /RUC:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO	E-MAIL
Datos de la asociación, comunidad u organización	GAD CHONTA PUNTA	1560504580001	Parroquia Chonta Punta	063017919	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Datos representantes legal	Sr. Wilmer Granja Martínez	1500483415	Parroquia Chonta Punta	0959867624	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Responsable de la ejecución del proyecto (socio solicitante)	Sr. Wilson Quinaloa	1500639768	Parroquia Chonta Punta	0996153531	juntaparroquialchontapunta@yahoo.com
Experiencia de la organización solicitante en trabajos similares	Chonta Punta a ejecutado y cooperación en el fomento al sector productivo recuperando 7.8 km de suelos inundados en diferentes comunidades.				
Ministerio en el que la organización se ha registrado	MAGAP: IEPS: MIES: MIPRO: ninguno: otros: X				
Socios participantes del proyecto	No. total, de socios/directos	200	No. total, de familias	200	No. de beneficiarios (socios) indirectos: 23.307
Tipo de Proyecto	Transferencia financiera: Entrega en especie: X				
Articulación con el PDOT Napo	Línea estratégica:	Programa:		Subprograma	
	PRODUCCION	Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico con un porcentaje del veinte y ocho por ciento (28%) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales amazónicos.		Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales los utilizarán exclusivamente para inversión en fomento productivo y agropecuario, vialidad y sistema intermodal de transporte y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley	

7. CONCLUSIONES:

- La entrega de 35 desbrozadoras se realizará con GAD Parroquial de Chonta Punta para el mantenimiento respectivo de los drenes ya construidos.
- La recuperación de suelos estará garantizada con el mantenimiento de los drenes llegando así a los 200 beneficiarios directos y a los 23.307 beneficiarios indirectos.
- Las maquinas desbrozadoras más aptas bajo las visitas técnicas tomando en cuenta rendimiento y durabilidad, se especifica en un anexo (ficha técnica de desbrozadora).
- Se han identificado la necesidad de las maquinarias desbrozadoras para fomentar a la recuperación y maximizar el aprovechamiento en actividades agropecuarias.

8. RECOMENDACIONES:

- La Junta parroquial deberá de tener los documentos de acta entrega recepción de las maquinas a fin de dar seguimiento al buen uso de las desbrozadoras
- Por parte del GADPN brindar la capacitación respectiva para su correcto uso y mantenimiento de la desbrozadora.
- Solicitar informes de campo al GAD Parroquial Chonta Punta a fin de evidenciar el mantenimiento de los drenes mediante el uso de desbrozadoras.

9. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

ELABORADO POR:



Tglo. Pietro Fonseca
ANALISTA 1

10. ANEXOS.

- Memo de disposición.
- Padrón de usuarios.
- Certificado de no tener finiquitos pendientes.
- Ficha técnica desbrozadora.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
PROVINCIAL DE NAPO**

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

FICHA TECNICA DE DESBROZADORA

Características Generales que debe tener la desbrozadora

DATOS TÉCNICOS	
Peso	8kg
Cilindrada	44,3cc
Potencia	2,9 HP
Cap. Tanque combustible	0,67 L
Uso	Desmalezadora Profesional
Tamaño de cuchilla	14"
Herramienta de corte	Nylon y Cuchilla de 3 puntas

Importante: Las especificaciones técnicas están basadas en el funcionamiento de una máquina de uso profesional determinando el uso prologado y a máxima potencia.

- **FIRMA:**

Pietro Abrahan Fonseca C.
Técnico responsable
Analista 1 de Producción Industrial



Gobierno Autónomo Descentralizado

PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

PADRON DE USUARIOS		
N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	BERMEO SISA MARCIAL OSWALDO	200980589
2	ESPIN LEDESMA CARMEN NARCISA	201079605
3	COELLO DOMINGUEZ NEXAR MANUEL	1306820356
4	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
5	CUEVA CAMACHO CLOFE AMABLE	1101256442
6	HUNGRIA PINGUAVE FELIX ISAURO	1200835039
7	CHAMORRO ORTEGA BERTHA MAGDALENA	907230312
8	GUZMAN JIMENEZ JORGE WASHINGTON	1500414808
9	VARGAS GREFA PETRONA MERCEDES	1500979115
10	MENDOZA FLOR MARIA	702589193
11	SANMARTIN CRUZ ALEXANDRA MAGALY	1500729221
12	BAYAS GAGLAY PEDRO	200601813
13	MANTILLA BARRAGAN FAUSTO ROLANDO	1500343874
14	MARTINEZ LIMA JOSE ENRIQUE	1101724712
15	MANTILLA BARRGAN CARLOS JHOVANNY	1500428725
16	GARZON SANMARTIN LUIZA MARILU	1102909569
17	VARGAS GREFA FAUSTO RAFAEL	1500494040
18	CERDA GREFA ANDRES BARTOLO RAMON	1500104367
19	MANTILLA BARRAGAN GLORIA NARCISA	1500309917
20	CUEVA YUNGA DANILO EUGENIO	1103667760
21	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
22	CUEVA CAMACHO CLOFE AMABLE	1101256442
23	MANTILLA BARRAGAN FAUSTO ROLANDO	1500343874
24	LUNA HERRERA DIEGO TUNIN	1600209975
25	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
26	VARGAS GREFA ROSA MATILDE	1500824220
27	VARGAS GREFA JUAN CARLOS	1500950777
28	VARGAS GREFA WILSON OSVALDO	1500676596
29	DAHUA SIMBAÑA ENRIQUE BRAULIO	1500305246
30	PROAÑO PAILLACHO NORA LINDA	1500123441
31	MORALES PAREDES MARIA ESPERANZA	1500204878
32	SIQUIHUA CALAPUCHA CARMELA LIONELA	1500058951
33	MANTILLA ROJAS GLADYS ESTHELA	201267986
34	YUMBO SHIGUANGO BARTOLO PEDRO	1500038417
35	PAZUY CANTINCUS HERMINSON	1500572746
36	VARGAS GREFA SILVERIO ALFREDO	1500044308



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

37	VARGAS CERDA JUAN GUILLERMO	1600076366
38	CAMACHO CAMACHO VICENTE PAUL	1103330260
39	CALAPUCHA DOMINGO WILFRIDO	1500259468
40	SANTILLAN NAJERA MANUEL ALBERTO	200554145
41	ESPIN LEDESMA CARMEN NARCISA	201079605
42	ESPIN LEDESMA LILIA GRIMANEZA	201173572
43	VARGAS ANDI DAVID LUIS	1500656903
44	ANDI SIQUIGUA SILVERIO RICARDO	1500392335
45	SIQUIHUA CALAPUCHA JUDAS WILFRIDO	1500172190
46	CALAPUCHA DOMINGO WILFRIDO	1500259468
47	ANDI SIQUIGUA CLAUDIA MERCEDES	1500310212
48	TAPUY CERDA ORLANDO ALFREDO	1500677081
49	ALVARADO TANGUILA GONZALO ALFREDO	1500144314
50	GARCES ORTEGA JOSE EDUARDO	1500624703
51	BERMEO SISA MARCIAL OSWALDO	200980589
52	SIQUIHUA ALVARADO LENIN WILMER	1500607773
53	ALVARADO TANGUILA MARTHA	1500172380
54	MANTILLA MONAR AMADOR	200024917
55	BERMEO LEDESMA GALO ERNESTO	201900958
56	SALTOS OLEAS ANGEL REINALDO	200793438
57	AVILEZ ALVARADO JOSE GREGORIO	1500653983
58	SALTOS CARRERA ANGEL RUBEN	201787314
59	SISA ROJAS BLANCA LUZMILA	200675601
60	CULQUI AGUALONGO MIGUEL MARCELO	1500370620
61	ENCARNACION ARMIJOS BENILDE EFIGENIA	1101719084
62	ESPINOSA PAPA DORIS EDITH	1500277007
63	SISA ROJAS TELMO LEONEL	200876027
64	GALLONE MARCO	1722138862
65	ALVARADO SIQUIHUA ZULEMA ELENA	1500714066
66	CAMBO RAMIREZ HOLGER ELICIO	1500530108
67	SIQUIHUA ALVARADO MARIO ELIAS	1500728983
68	MORALES PAREDES MARIA ESPERANZA	1500204878
69	GARCES ORTEGA JOSE EDUARDO	1500624703
70	MULLO LASSO MANUEL ALBERTO	1500187446
71	PARRA VILLARES MANUEL EDUARDO	200459105
72	LARA JIMENEZ DORA EDUVIJES	1706798996
73	LARA JIMENEZ DORA EDUVIJES	1706798996



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

74	ENCARNACION ARMIJOS FRANKLIN FABRICIO	1500749039
75	TAPIA MANTILLA KEVIN ALEXANDER	1500759111
76	MANTILLA MONAR AMADOR	200024917
77	ROMERO POVEDA BYRON JAVIER	1715049878
78	MANTILLA MONAR AMADOR	200024917
79	MAIGUA MENDOZA GINA MARISOL	1500967581
80	VILLACIS GONZABAY ILIANA ARACELLY	1206012450
81	ENCARNACION ARMIJOS FRANKLIN FABRICIO	1500749039
82	PARRA VILLARES MANUEL EDUARDO	200459105
83	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
84	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
85	CERDA CALAPUCHA MARLENE MARGARITA	1500674450
86	RAMIREZ MASTIAN WILMER ALCIVAR	1500774094
87	RAMIREZ MASTIAN CARLOS WILFRIDO	1500649734
88	NAJERA ASITUMBAY ALBERTO	200883783
89	CHAVEZ LOPEZ SIMON BOLIVAR	601467921
90	CHAVEZ LOPEZ SIMON BOLIVAR	601467921
91	NAJERA MANOBANDA JORGE WILLAN	1500901812
92	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
93	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
94	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
95	ROSERO EDISON BOLIVAR	201151149
96	MULLO COLES ELVA GUADALUPE	1500823404
97	SALAS NARVAEZ CRUZ ELENA	1705887485
98	RAMIREZ MASTIAN LUIS URBANO	201397809
99	BARZALLO MANTILLA JOFRE JEFERTSON	1500880925
100	BARZALLO MANTILLA JOFRE JEFERTSON	1500880925
101	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
102	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
103	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
104	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
105	CALERO MANTILLA DINA MARIA	201269982
106	CUEVA YUNGA CLAUDIA EUGENIA	1500883077
107	CUEVA YUNGA MARIA DEL CISNE	1500827454
108	BERMEO ESPIN DEL CARMEN ROSMARY	1500979727
109	ESPIN LEDESMA CARMEN NARCISA	201079605
110	MORALES PAREDES MARIA ESPERANZA	1500204878



Gobierno Autónomo Descentralizado PROVINCIAL DE NAPO

FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

111	RODRIGUEZ GAONA HERMES MANUEL	1500227523
112	CALERO MANTILLA DINA MARIA	201269982
113	SANTILLAN NAJERA MANUEL ALBERTO	200554145
114	CALERO MANTILLA DINA MARIA	201269982
115	ROMERO MENDOZA MAIRA RUBI	1500785843
116	ENCARNACION ARMIJOS CARMEN ISABEL	1500630684
117	MANTILLA ROJAS DEISY JAKELINE	1500673056
118	TAPIA CHAVEZ HOLGER ANGEL	201327517
119	BERMEO BERMEO MARCO NAIN	250012036
120	ROMERO MENDOZA MAIRA RUBI	1500785843
121	CABRERA UREÑA NELLY DEL CARMEN	1500445786
122	CABRERA UREÑA NELLY DEL CARMEN	1500445786
123	ENCARNACION ARMIJOS BENILDE EFIGENIA	1101719084
124	ENCARNACION ARMIJOS BENILDE EFIGENIA	1101719084
125	MUÑOZ MAZO MARTHA DEL PILAR	1600242471
126	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
127	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
128	IZA IZA DIANA GUADALUPE	1501084758
129	MUÑOZ MAZO ALBA SUSANA	1801815729
130	MANTILLA BARRAGAN CARLOS JHOVANNY	1500428725
131	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
132	MUÑOZ MAZO MARTHA DEL PILAR	1600242471
133	MANTILLA MONAR AMADOR	200024917
134	ENCARNACION ARMIJOS BENILDE EFIGENIA	1101719084
135	CHAVEZ LOPEZ SIMON BOLIVAR	601467921
136	MANTILLA BARRAGAN FANNY MORAYMA	1500647720
137	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
138	MANTILLA MONAR ROMULO HOLGUER	200024842
139	CHANALUISA CHANALUISA LUIS ALONSO	500749361
140	CUYACHAMIN IZA ZOILA GABRIELA	1550046278
141	TACURI TACURI JOSE ADOLFO	700881063
142	CHAVEZ LOPEZ SIMON BOLIVAR	601467921
143	TIBANLOMBO AGUALONGO MARIA ROSA	1501257198
144	TIBANLOMBO AGUALONGO MAYRA ISABEL	202115184
145	HUNGRIA PIGUAVE FELIX ISAURO	1200835039
146	BERMEO SISA MARCIAL OSWALDO	200980589
147	MANTILLA BARRAGAN GERMANIA MARGOTH	1500493687



C E R T I F I C A C I Ó N

NO.-152-DFPC-2020

EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FINIQUITOS de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización del GAD Provincial de Napo; designada mediante Memorando No. 0263-2020-DFC de 17 de febrero de 2020.

Certifico que: Una vez revisado el archivo de esta Dirección y de acuerdo al requerimiento emitido por el Tlgo. Pietro Fonseca, mediante Memorando Nro. 1424-2020-DFPC de 14 de julio de 2020, se constata que; **EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTAPUNTA** del cantón Tena, **NO** mantiene a la fecha compromisos pendientes por justificar en la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, por lo que se encuentra habilitado para ejecutar nuevos proyectos en beneficio del desarrollo de su Jurisdicción.

Los interesados pueden hacer uso de la presente Certificación con la finalidad de realizar trámites en el GAD Provincial de Napo; concernientes al proyecto: *“RECUPERACION DE 658,79HAS. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE 35 MOTOGUADAÑAS.”*

Tena, 15 de julio de 2020



Ana Paredes Sánchez

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FINIQUITOS
GADPN-DFPC**

Memorando Nro. 1424-2020-DFPC

Tena, 15 de julio de 2020

PARA: Ana Raquel Paredes Sánchez
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO TENER CONVENIOS
PENDIENTES CON EL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA

Para dar continuidad a la elaboración del informe de factibilidad referente al proyecto denominado "RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO" mediante la adquisición de 35 motoguadañas. Solicitado por el GAD Parroquial de Chonta Punta, solicito a usted certificar que dicha entidad pública no mantiene ningún convenio pendiente con la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.

De seguro de contar con una pronta respuesta, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Tlgo. Pietro Abraham Fonseca Cerda
ANALISTA 1 DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Recibido
15/07/2020
Pah30



Memorando Nro. 1412-2020-DFPC

Tena, 14 de julio de 2020

PARA: Tigo. Pietro Abraham Fonseca Cerda
Analista 1 de Producción Industrial

ASUNTO: REMITIENDO CERTIFICACIÓN SEGÚN POA 2020.

En atención a su Memorando No. 1359-2020-DFPC, de fecha 13 de julio de 2020 y en cumplimiento de mis funciones en calidad de responsable del área Financiera de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.

CERTIFICO:

Que el proyecto denominado “**RECUPERACIÓN DE 658,79 Has. DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA**”, mediante la adquisición de 35 motoguadañas **CONSTA** en el POA 2020 de esta Dirección en base al siguiente detalle:

<u>CÓDIGO DE PARTIDA:</u>	50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001
<u>DENOMINACIÓN:</u>	Herramientas y Equipos Menores
<u>VALOR:</u>	\$ 31.858,00

DETALLE

Adq. de 35 motoguadañas	\$ 30.380,00
Fortalecimiento de un vivero	1.478,00

NOTA: En estos valores **NO** está incluido el IVA.

Atentamente,


Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO TÉCNICO 2

Referencias:
-1359-2020-DFPC

Memorando Nro. 1359-2020-DFPC

Tena, 13 de julio de 2020

PARA: Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2

ASUNTO: Solicitando certificación POA 2020 (Herramientas y equipos menores) motoguadañas.-

A fin de continuar con la disposición emitida por la subdirectora para el proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA. CANTON TENA. PROVINCIA DE NAPO, mediante la adquisición de 35 motoguadañas" y en referencia al memorando Nro. 0851-2020-DFPC, donde se expone el flujograma para proyectos, solicito se emita un certificado donde indique que consta dicho proyecto en el POA 2020; con todos los datos adicionales que se requiere: Nro. de partida, código, monto, etc.

Atentamente,



Tlgo. Pietro Abraham Fonseca Cerda
ANALISTA 1 DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Recibido: 13/07/2020 - J.P. et.

Memorando Nro. 0209-2020-UBAF

Tena, 13 de julio de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: INFORMANDO "MEMORANDO 0443-2020-ADRD" NO EXISTE EN STOCK DE BODEGA.

En referencia al Memorando No 0443-2020-SDRD, de 09 de Julio del 2020, revizado el Kardex de Bodega General de bienes, pongo en su conocimiento, que los bienes solicitados para el Proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS 658,79 HAS DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABACERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO" Período 2018, No existe en Stock de Bodega.

Particular que informo para los fines legales.

Atentamente,



Sr. Andres Vicente Mamallacta Andi
ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3

Copia:

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización



Memorando Nro. 0443-2020-SDRD

Tena, 09 de julio de 2020

PARA: Sr. Andres Vicente Mamallacta Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: Solicitud

Con la finalidad de dar el mantenimiento respectivo a los drenajes construidos por GAD Provincial de Napo para los beneficiarios del Proyecto "RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO", Periodo 2018.

Para esta actividad se requiere dotar de 35 motoguadañas, con la siguiente especificación:

Características. Cilindrada cm³: 44.3.

Potencia CV: 2.9.

Peso (sin combustible): 8 Kg.

Herramienta de corte estándar: AutoCut. Incluye. Cuchilla. Cabezal para tanza, Arnés.

Herramientas para desarme.

Con este antecedente solicito se informe si existe en bodegas lo antes descrito.

Atentamente,



Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo

Director de Fomento Productivo y Comercialización



Memorando Nro. 0416-2020-SDRD

Tena, 07 de julio de 2020

PARA: Tlgo. Pietro Abrahan Fonseca Cerda
Analista 1 de Producción Industrial

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE CAMPO DEL PROYECTO DE
ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS

En referencia al memorando Nro. 1257-2020-DFPC emitido por el Ing. Jairo García, hago la entrega informe de campo de manera física y digital con el fin de procesiguir con el trámite pertinente.

Con este antecedente dispongo se revise dicho informe y se elabore el Informe de Factibilidad para la adquisición de Motoguadañas en el marco del Proyecto **"RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA ADQUISICION Y ENTREGA DE DSBROZADORAS PARA MANTENIMIENTO DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO"**.

Atentamente,



Ing. Stefany Salwina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE



Referencias:

- 1257-2020-DFPC

Anexos:

- informe de campo de riego y drenaje motoguadañas.docx

Copia:

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

Ing. Jairo Michael García Ortiz
Servidor Público de Apoyo 1

Recibido
07-Julio-2020
P.

Memorando Nro. 1257-2020-DFPC

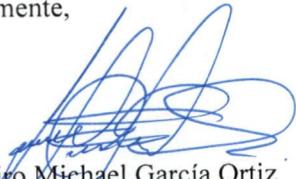
Tena, 06 de julio de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE CAMPO DEL PROYECTO DE
ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS

Expresando un saludo fraterno y deseándole éxitos en sus funciones, me permito responder en referencia al memorando Nro. 0287-2020-SDRD me permito hacer llegar el informe de campo a fin de que se continúe con el proceso correspondiente.

Atentamente,



Ing. Jairo Michael García Ortiz
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1

Referencias:
- 0400-2020-SDRD

Anexos:
- informe de campo de riego y drenaje motoguadañas.docx

Copia:
Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

Tlgo. Pietro Abrahan Fonseca Cerda
Analista 1 de Producción Industrial

Memorando Nro. 0400-2020-SDRD

Tena, 02 de julio de 2020

PARA: Ing. Jairo Michael García Ortiz
Servidor Público de Apoyo 1

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE ENTRGA DE INFORMACIÓN DE CAMPO DEL
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS

En referencia al memorando Nro. 0287-2020-SDRD de fecha 29 de mayo en el cual se dispone se proceda a elaborar el proyecto de Adquisición de motoguadañas con un presupuesto de 30380,00 enmarcados al proyecto "RECUPERACIÓN DE 658,79 HAS, DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONT PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", dispongo a usted entregar toda la información de Campo recopilada que se encuentra a su cargo con el fin de continuar con el proceso. Dicha información debe ser entregada hasta el 03 de Julio del 2020.

Atentamente,



Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaria
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Tlgo. Pietro Abraham Fonseca Cerda
Analista 1 de Producción Industrial

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1



Recibido
02-Julio-2020




República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Napo

Confiere a

WILMAR LACIVIADES GRANJA MARTINEZ

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
CHONTA PUNTA**

del Cantón

Tena



para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

TENA, 10 DE MAYO DE 2019

Lourdes Marianela Jipa Aguirre
PRESIDENTA

Washington Enrique Villacís Zapata
VICEPRESIDENTE

Jaime Gustavo Carvajal Vargas
VOCAL

Leonardo Edison Vitari Gualinga

Gloria Elena Cerda Rueda

SUPERIOR ESTUDIANTE
 GRANJA RAMOS HECTOR ANICADO
 MARTINEZ GUYE ROSA MARGLANTA
 TENA
 2018-12-13
 2020-12-13





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA ACION
 150048341-5
 CIUDADANA
 GRACIELA MARTINEZ
 VILLANAR ALCIVADES
 LOS BOSQUES
 SAN LOPEZ
 CANTON SAN LOPEZ
 PROVINCIA DE NAPO
 NOMBRE
 MAYRA CARMEN
 MALDONADO MACAS




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2017
 6601 M 6601-037 1964482415
 GRANJA MARTINEZ VILLANAR ALCIVADES
 PROVINCIA NAPO
 CANTON TENA
 PARROQUIA CHONTAPUNTA
 2017 7

